Página 1 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- - DISAN-APRES-GRADT

Bogotá D.C. 02 OCT 2026
Señor Coronel

ALEXANDER OBANDO SANCHEZ
Director de Sanidad Policía Nacional.
Bogotá, D.C.
ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 07-8-20301-24.

TIPO DE INFORME
PERIÓDICO (X) O FINAL ___
Periodo del informe de supervisión

Desde	03/09/2026	Hasta	02/10/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1. Mediante orden interna del personal DISAN No 079 de fecha 21 de junio 2024 se notifica como jefe del Grupo de Apoyo Diagnostico y Terapéutico al Señor Capitán Marcos Eduardo Cárdenas Muñoz como jefe del Grupo de Apoyo Diagnostico y Terapéutico.
2. Mediante comunicación oficial No. GS-2024-094399-DISAN de fecha 03/12/2024, se notifica la supervisión del contrato 07-8-20301-24 al Jefe del Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico GRADT.
3. Mediante Orden Interna 087 de fecha 05-05-2025 se notifica al Capitán Juan Pablo Vanegas Torres como Jefe del Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico GRADT (E).
4. Mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-054485-DISAN de fecha 03/07/2025 se notifica la supervisión de contrato 07-8-20304-24 al jefe del Grupo de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (GRADT), Señor Capitán Marcos Eduardo Cárdenas Muñoz.
5. Mediante orden del día No 25272 de fecha 06 de noviembre de 2025 se notifica como jefe del Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (E) al Señor Mayor Carlos Andrés Villadiego Arrieta.
6. Mediante comunicado GS-2026-043490-DISAN de fecha 20 de mayo del 2026 se envía incumplimiento al contrato a la empresa.
7. Mediante comunicado GS-2026-052822-DISAN de fecha 17 de junio del 2026 se envía incumplimiento al contrato a la empresa.
8. Mediante comunicado AE-2026-003839-DISAN- AE-2026-003838-DISAN del mes de julio del 2026 se envía incumplimiento al contrato a la empresa.
9. Mediante orden del día No 26-250 de fecha 07 de septiembre de 2026 se notifica como jefe del Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (E) al Señora Mayor Karlev Carolina Rumbo Duran

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 22

1. Informe de supervisión del mes de diciembre 2024 del periodo comprendido entre el 03/12/2024 al 31/12/2024, mediante comunicación oficial No. GS-2025-001308-DISAN del 07 de enero 2025.
2. Informe de supervisión del mes de enero 2025 del periodo comprendido entre el 01/01/2025 al 31/01/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-007965-DISAN del 03 de febrero 2025
3. Informe de supervisión del mes de febrero 2025 del periodo comprendido entre el 01/02/2025 al 28/02/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-017646-DISAN del 04 de marzo de 2025.
4. Informe de supervisión del mes de marzo 2025 del periodo comprendido entre el 01/03/2025 al 31/03/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-028893-DISAN del 04 de abril de 2025.
5. Informe de supervisión del mes de abril 2025 del periodo comprendido entre el 01/04/2025 al 30/04/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-040838-DISAN del 15 de mayo de 2025
6. Informe de supervisión del mes de mayo 2025 del periodo comprendido entre el 01/05/2025 al 31/05/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-046438-DISAN del 06 de junio de 2025
7. Informe de supervisión del mes de junio 2025 del periodo comprendido entre el 01/06/2025 al 30/06/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-055335-DISAN del 08 de julio de 2025
8. Informe de supervisión del mes de julio 2025 del periodo comprendido entre el 01/07/2025 al 31/07/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-062804-DISAN del 31 de julio de 2025
9. Informe de supervisión del mes de agosto 2025 del periodo comprendido entre el 01/08/2025 al 31/08/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-073742-DISAN del 04 de septiembre de 2025
10. Informe de supervisión del mes de septiembre 2025 del periodo comprendido entre el 01/09/2025 al 30/09/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-083784-DISAN del 106 de octubre de 2025
11. Informe de supervisión del mes de octubre 2025 del periodo comprendido entre el 01/10/2025 al 31/10/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-092027-DISAN del 31 de octubre de 2025.
12. Informe de supervisión del mes de noviembre 2025 del periodo comprendido entre el 01/11/2025 al 30/11/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-102483-DISAN del 04 de diciembre de 2025.
13. Informe de supervisión del mes de diciembre 2025 del periodo comprendido entre el 01/12/2025 al 31/12/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-108645-DISAN del 30 de diciembre de 2025.
14. Informe de supervisión del mes de enero 2026 del periodo comprendido entre el 01/01/2026 al 31/01/2026, mediante comunicación oficial No. GS-2026-007250-DISAN del 02 de febrero del 2026.
15. Informe de supervisión del mes de febrero 2026 del periodo comprendido entre el 01/02/2026 al 02/02/2026, mediante comunicación oficial No. GS-2026-013957-DISAN del 20 de febrero del 2026.
16. Informe de supervisión del mes de febrero 2026 del periodo comprendido entre el 03/02/2026 al 02/03/2026, mediante comunicación oficial No. GS-2026-018021-DISAN del 04 de marzo del 2026.
17. Informe de supervisión del mes de marzo 2026 del periodo comprendido entre el 03/03/2026 al 02/04/2026, mediante comunicación oficial No.GS-2026-028422-DISAN-del 06 de abril del 2026.
18. Informe de supervisión del mes de abril 2026 del periodo comprendido entre el 03/04/2026 al 02/05/2026, mediante comunicación oficial No.GS-2026-036790-DISAN-del 01 de mayo del 2026.
19. Informe de supervisión del mes de mayo 2026 del periodo comprendido entre el 03/05/2026 al 02/06/2026, mediante comunicación oficial No.GS-2026-048439-DISAN-del 03 de junio del 2026.
20. Informe de supervisión del mes de junio 2026 del periodo comprendido entre el 03/06/2026 al 02/07/2026, mediante comunicación oficial No.GS-2026-059708-DISAN-del 04 de julio del 2026.
21. Informe de supervisión del mes de julio 2026 del periodo comprendido entre el 03/07/2026 al 02/08/2026, mediante comunicación oficial No.GS-2026-071565-DISAN-del 10 de agosto del 2026.
22. Informe de supervisión del mes de agosto 2026 del periodo comprendido entre el 03/08/2026 al 02/09/2026, mediante comunicación oficial No.GS-2026-080577-DISAN-del 10 de agosto del 2026.

Página 3 de 21	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	07-8-20301-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL,
Contratista	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA
Representante legal	JESUS ALEJANDRO ORTIZ TORRES
Valor inicial del contrato u orden de compra	MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($1.665.432.465,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IMPUESTOS
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$ 351.000.000
Valor total del contrato u orden de compra	DOS MIL DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($2.016.432.465,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IMPUESTOS
Plazo de ejecución inicial	VEINTIÚN (21) MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	03 de diciembre del 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	02/09/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de	03/09/2026

GS-2026-090299-DISAN

la(s) adición(es)	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	20/12/2026
Adiciones	Adición Modificación 02 del 20 agosto 2026 **MODIFICACIÓN No. 002 EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO DE SUMINISTRO 07-8-20301-24 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD Y BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA, QUE TIENE POR OBJETO SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.** En consecuencia, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:** adicionar a la cláusula Tercera – VALOR del contrato de suministro No.. **07-8-20301-24**, la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS (M/CTE). ($351.000.000,00) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA** cifra que no supera el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, para un valor total del Contrato de **DOS MIL DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($ 2.016.432.465,00) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA**, quedando de la siguiente manera: **CLÁUSULA TERCERA - VALOR** \| Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de **DOS MIL DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($2.016.432.465,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IMPUESTOS**, de acuerdo a los siguientes valores unitarios:
Modificatorios	Modificación 01 del 17 febrero 2026 **MODIFICACIÓN No. 001 DE 2026 A LOS PRECIOS DE PRODUCTOS POR IPC AL CONTRATO No. 07-8-20301-24 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD Y BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA, QUE TIENE POR OBJETO SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.** **CLAUSULA TERCERA. VALOR:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma descrita en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO:** Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes el ocasionado por el cambio de vigencia anual, a partir de 01 enero del 2026, de acuerdo al IPC del año inmediatamente anterior. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias.
Prorrogas	**CLAUSULA TERCERA:** modificar la **Cláusula Sexta – PLAZO DE EJECUCIÓN –** del ANEXO No.1 DATOS DEL CONTRATO No. **07-8-20301-24**, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución hasta el veinte (20) de diciembre de 2026 quedando de la siguiente manera: **CLÁUSULA SEXTA PLAZO DE EJECUCIÓN** \| El plazo de ejecución del contrato será hasta el **VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2026**, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, a partir de la fecha de la carta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la DISAN.
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se radica oficio GS-2025-000647-DISAN del 03 de enero 2025, informando la reserva por valor de $25.448,00 de la vigencia 2024, se justifica porque los insumos y reactivos de laboratorio clínico incluidos en el presente contrato tienen presentaciones específicas establecidas en las condiciones ofertadas, cada una con valores determinados. El saldo disponible en la reserva no era suficiente para adquirir ninguno de estos elementos en las presentaciones definidas contractualmente, se ejecutará con la nueva factura del 2025.
- Se realiza acta de verificación y ejecución del contrato mediante acta AC-2025-000120 DISAN del 06 de diciembre de 2024.
- Se realiza acta número AE-2025-000319-DISAN de fecha 15 de enero de 2025 que trata de los informes mensuales y compromisos del contrato.
- Se realiza acta número AE-2025-003692-DISAN de fecha 14 de julio de 2025 que trata de los informes mensuales y compromisos del contrato.
- Se realiza acta número AE-2025-004359-DISAN de fecha 27 de agosto de 2025 que trata de los informes mensuales y compromisos del contrato.
- Se radica oficio GS-2026-000639-DISAN del 04 de enero 2026, informando la reserva por valor de $87.004 de la vigencia 2025, se justifica porque los insumos y reactivos de laboratorio clínico incluidos en el presente contrato tienen presentaciones específicas establecidas en las condiciones ofertadas, cada una con valores determinados. El saldo disponible en la reserva no era suficiente para adquirir ninguno de estos elementos en las presentaciones definidas contractualmente, se ejecutará con la nueva factura del 2026.
- Se realiza acta número AE-2026-000409-DISAN de fecha 28 de enero de 2026 que trata de los informes mensuales y compromisos del contrato.
- Se realiza acta número AE-2026-001954-DISAN de fecha 16 de abril de 2026 que trata de los informes mensuales y compromisos del contrato.
- Se realiza acta número AE-2026-002708-DISAN de fecha 08 de mayo de 2026 que trata de los informes mensuales y compromisos del contrato.
- Se realiza acta número AE-2026-003495-DISAN de fecha 02 de junio de 2026 que trata de los informes mensuales y compromisos del contrato.
- Se realiza acta número AE-2026-003495-DISAN de fecha 02 de junio de 2026 que trata de los informes mensuales y compromisos del contrato.
- Se realiza acta número AE-2026-005456-DISAN de fecha 25 de septiembre de 2026 que trata de los informes mensuales y compromisos del contrato.
- Se realiza acta número AE-2026-005457-DISAN de fecha 03 de septiembrede 2026 que trata de los informes mensuales y compromisos del contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual	SI	N/A
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la DIRECCION DE SANIDAD establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla

GS-2026-090299-DISAN

5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la aportar al Grupo de Contratos de la Dirección de Sanidad o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado	SI	N/A
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A
11	Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.	SI	N/A
12	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta la implementación de factura electrónica acorde la Resolución 165 de la DIAN del 1 de noviembre de 2023, a la Circular externa 042 del Ministerio de Hacienda SIIF del 26 de diciembre del 2023 (soporte tecnológico para la factura electrónica).	SI	N/A
13	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista	SI	N/A
14	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	SI	N/A
15	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de	SI	N/A

GS-2026-090299-DISAN

	la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.		
16	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A

Nº	OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	SI	N/A
2	Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la DIRECCION DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.	SI	N/A
3	Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar..	SI	N/A
4	Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico..	SI	N/A
5	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la DIRECCION DE SANIDAD, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	SI	N/A
6	Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	SI	N/A
7	Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	SI	N/A
8	Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual	SI	N/A
9	Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.	SI	N/A
10	Utilizar los bienes objeto del presente contrato, para el uso para el cual fueron fabricados, de conformidad con la capacitación de uso realizada por el CONTRATISTA y de acuerdo con la información del fabricante.	SI	N/A
11	Dar aviso al CONTRATISTA cuando los bienes entregados en comodato presenten fallas o daños que impidan su normal uso.	SI	N/A
12	Notificar inmediatamente al CONTRATISTA, en caso de presentarse frente a los equipos entregados en comodato, cualquier acto de perturbación o de privación de la tenencia o del uso, para que éste último pueda formular las acciones, incidentes y recursos que considere convenientes para la defensa de sus derechos	SI	N/A
13	No enajenar, prometer en venta, transferir a cualquier título, constituir gravámenes o limitaciones de la propiedad, a favor de terceros, sobre los equipos o dispositivos objeto del contrato y oponerse a diligencias de embargo o secuestro que involucre los mismos cuando dichas diligencias se deriven de acciones interpuestas por acreedores del CONTRATANTE, caso en el que éste último manifestará a las autoridades competentes que	SI	N/A

GS-2026-090299-DISAN

	el equipo es de propiedad del CONTRATISTA y dará aviso a éste último de la diligencia que pretende realizarse		
14	Emplear los equipos entregados en comodato únicamente con los insumos suministrados por el CONTRATISTA. No se permitirá el uso de los equipos con productos de otras marcas, que no hayan sido suministrados directamente por el CONTRATISTA.	SI	N/A
15	Abstenerse de realizar mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos entregados en comodato, salvo autorización previa y escrita del CONTRATISTA.	SI	N/A
16	Efectuar solicitud periódica de los insumos y/o productos, en las cantidades mínimas convenidas en el contrato de suministro	SI	N/A
17	Restituir a la terminación del comodato al CONTRATISTA los equipos entregados en comodato, en buen estado de funcionamiento, salvo el deterioro proveniente de la naturaleza y el uso normal de los mismos.	SI	N/A
18	Disponer del tiempo para realizar el mantenimiento de los equipos por parte del personal técnico del CONTRATISTA, de acuerdo al cronograma establecido de común acuerdo entre las partes.	SI	N/A
19	Entregar al CONTRATISTA, previa solicitud oportuna por parte de este último, toda la documentación e información que se requiera en desarrollo de este contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATANTE debe garantizar y mantener las condiciones de instalaciones eléctricas y calidad de agua de la que se sirven los Dispositivos y establecidas en las especificaciones técnicas de la oferta presentada por el CONTRATISTA	SI	N/A
21	En el evento en que el CONTRATANTE decida trasladar los Dispositivos médicos correspondientes, del lugar en el que inicialmente fueron instalados por parte del CONTRATISTA, deberá solicitar a este último la autorización correspondiente para dicho traslado (En caso que aplique).	SI	N/A
22	El CONTRATANTE garantiza que los dispositivos médicos y equipos de cómputo serán exclusivamente usados, manipulados y aseados por personal técnicamente entrenado por el CONTRATISTA. Adicionalmente el CONTRATANTE se compromete a no instalar ni correr ningún programa diferente de los programas instalados por el CONTRATISTA en los Dispositivos entregados en virtud de este contrato (En caso que aplique).	SI	N/A
23	Cualquier daño que sufran los Dispositivos, entregados en virtud de este contrato, por causa del CONTRATANTE, sus dependientes, o de terceros, debidamente probado y ocasionado por virus, daño físico, humedad, culpa levísima, y en general cualquier otra causa, no será responsabilidad del CONTRATISTA y por tanto será asumido por el CONTRATANTE. Es de aclarar que, en caso de pérdida, imputable al CONTRATANTE y debidamente probada, este asumirá el valor correspondiente al mismo, o en su defecto, podrá reponer dicho equipo de cómputo, respetando las especificaciones técnicas de este último.	SI	N/A
24	El CONTRATANTE es responsable de las buenas condiciones ambientales del laboratorio donde reposan y serán manipulados los Dispositivos entregados en comodato, lo anterior implica que cualquier daño que por esta causa se genere a los bienes antes referidos será de su entera responsabilidad; tal es el caso de aquellos derivados de oxidación por humedad, deterioro interno o externo de los equipos, hongos, y otros que técnicamente correspondan o se produzcan por este tipo de situaciones.	SI	N/A

GS-2026-090299-DISAN

25	El CONTRATANTE acepta que para cualquier tipo de mantenimiento se utilizará exclusivamente personal técnico calificado del CONTRATISTA	SI	N/A
26	Dar aviso al CONTRATISTA por intermedio del supervisor del contrato dos meses antes de la puesta en funcionamiento del Laboratorio ubicado en la Clínica del Sur, para realizar las adecuaciones necesarias para la instalación de los equipos destinados a esta unidad en apoyo tecnológico para los grupos e ítems que lo requieren. **DÉCIMA CUARTA. RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO: EL CONTRATISTA** se obliga para con **EL CONTRATANTE** a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de **EL CONTRATANTE**, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el contratista, durante el desarrollo con posterioridad a la ejecución del contrato	SI	N/A

3. CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS

No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LOS LOTE/GRUPOS Y/O ITEMS CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El Contratista garantiza el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.	SI	N/A
2	El Contratista se compromete a suministrar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha de los equipos y se debe realizar con la entrega, instalación y las demás necesarias para garantizar la adecuada operación de los elementos adquiridos. Deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio distribuidos en los turnos de personal asistencial establecidos para cada uno de los establecimientos de sanidad policial, con el fin de capacitar a todos los funcionarios que operarán el equipo.	SI	N/A
3	Semestralmente se debe realizar reposición de las pruebas empleadas en calibraciones, controles que se generen de los procesos mencionados anteriormente. Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas con reposición semestral de las mismas previa solicitud y revisión por parte del supervisor del contrato y jefe del Laboratorio Clínico y garantizar la devolución de pruebas perdidas por vencimiento de reactivos a bordo de los analizadores.	SI	N/A
4	El Contratista garantiza un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades de la institución, en forma oportuna por el término que dure el contrato.	SI	N/A
5	El Contratista garantiza la distribución de los equipos, controles, calibradores, insumos y reactivos en los diferentes laboratorios de las áreas y seccionales de sanidad del país, en forma oportuna por el término que dure el contrato.	SI	N/A
6	Los calibradores que se entreguen deben incluir las certificaciones respectivas de trazabilidad del método y la incertidumbre del valor de calibración.	SI	N/A

GS-2026-090299-DISAN

No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LOS LOTE/GRUPOS Y/O ITEMS CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
7	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
8	Los equipos instalados en apoyo tecnológico no deben tener más de cinco años de uso a partir de la fecha de su fabricación, lo cual se verificará mediante el certificado Invima y compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal, documentos que fueron presentados con la oferta, y al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos se debe entregar registro de importación.	SI	N/A
9	El Contratista garantiza la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas y papel), en las diferentes unidades prestadoras del servicio remitentes al Laboratorio de Referencia Nacional Duarte Valero, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal.	SI	N/A
10	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos para la fase preanalítica: tubos, agujas, etiqueta de código de barras por prueba facturada, según especificaciones suministradas por el supervisor del contrato (papel térmico de 5 cm x 2.5 cm para impresora zebra zt411) cartuchos, impresora con tóner, tinta y papel según especificaciones de las impresoras ofrecidas, sin costo alguno para la Policía Nacional. Los kits de reactivos deben contener todo lo necesario para la ejecución del procedimiento incluidos todos los plásticos, cartuchos de reactivo precargados, tampones necesarios, y soluciones para el pretratamiento de muestras (si se requieren), soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesaria o agua tipo 2 Aplica para todos los ítems.	SI	N/A
11	El consumo de agua de los equipos instalados en apoyo tecnológico deberá ser máximo de 50 litros por hora.	SI	N/A
12	En caso de ser necesario el cambio de elementos, donde se genere un residuo, el Contratista asegurará la disposición final de los mismos y entregará los certificados correspondientes al supervisor, en cumplimiento al decreto 1076 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible", artículo 2.2.6.1.3.7.	SI	N/A
13	Las actividades de mantenimiento diarias, semanales y mensuales serán ejecutadas directamente por el usuario del equipo de acuerdo a lo establecido en el manual de usuario de los equipos entregados en apoyo tecnológico, posterior a la capacitación que realice el Contratista. Los mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos incluidos repuestos indicados por casa matriz, así como el soporte técnico, serán responsabilidad directa del futuro contratista como proveedor de los analizadores sin costo adicional para la entidad.	SI	N/A
14	Se solicita personal capacitado en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, que garantice el correcto funcionamiento del equipo, durante la operatividad y posterior al cambio de repuestos.	SI	N/A

GS-2026-090299-DISAN

No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LOS LOTE/GRUPOS Y/O ITEMS CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
15	De requerir cambios de repuestos constantes, por daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso.	SI	N/A
16	El Contratista garantiza los tiempos reales de mantenimiento diario, semanal, o mensual (si aplica), adjuntando certificación de casa matriz y/o representante legal.	SI	N/A
17	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial para sedes de mediana y alta complejidad, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente. Para las sedes de baja complejidad el tiempo de respuesta presencial debe ser menor a 8 horas y en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 8 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de 06 horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente, sin que esto genere un costo adicional para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
18	El Contratista garantiza el procesamiento de las diferentes pruebas, bien sea en sus instalaciones o en otro laboratorio clínico, bajo su responsabilidad y sin ningún costo para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con la supervisión directa del Supervisor del contrato, en caso de que los equipos en apoyo tecnológico (Principal y/o de Back up) se encuentren fuera de servicio por un periodo mayor a 2 horas en los establecimientos de Sanidad que cuenten con servicio de urgencias y hospitalización y por un período mayor a 6 horas en los establecimientos de sanidad que no cuenten con los servicios mencionados, contadas a partir del momento del reporte del daño por parte de la institución o por desabastecimiento de insumos y/o reactivos.	SI	N/A
19	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos.	SI	N/A
20	El Contratista se compromete a colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional	SI	N/A

No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LOS LOTE/GRUPOS Y/O ITEMS CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.		
21	Todos los equipos se deben entregar con su respectivo PC o estación de trabajo. Para todos los laboratorios se debe entregar un computador, una impresora láser para entrega de resultados. Para los Laboratorios de Mediana complejidad se deben entregar dos computadores, una impresora para impresión de resultados.	SI	N/A
22	El Contratista garantiza las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo instalado en apoyo tecnológico.	SI	N/A
23	El Contratista se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días hábiles a partir de la firma del contrato, sin costo alguno para la institución.	SI	N/A
24	El Contratista debe garantiza que el software del analizador, lis o middleware ofertado esté en la capacidad de generar automáticamente los resultados en formato PDF con una encriptación, una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de telemática para el manejo de la Policía Nacional.	SI	N/A
25	Se requiere que el Contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.	SI	N/A
26	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad y encriptación, conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez los resultados estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional.	SI	N/A
27	El equipo deberá conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad en un periodo máximo de 30 días después de su instalación, ofertar un computador para la interface del equipo al sistema SISAP, con memoria RAM de 16 GIGAS o superior, contar con un procesador de 4 núcleos 8 hilos o superior y disco de 500 GIGAS o superior de almacenamiento SSD o M2, GPU compatible con directa X12, sistema operativo de Windows 10 o superior. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A
28	El equipo deberá conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad el cual opera bajo plataforma oracle 12g y visual basic 6.0, dentro de los 30 días hábiles a partir de la firma del contrato sin costo alguno para la dirección de sanidad.	SI	N/A
29	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de	SI	N/A

GS-2026-090299-DISAN

No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LOS LOTE/GRUPOS Y/O ITEMS CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	formulario. ESTO APLICA PARA LOS GRUPOS E ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO.		
30	El software del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. Igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde el software y la trasmisión de los mismos a SISAP.	SI	N/A
31	El Contratista garantiza que la conexión de los analizadores al middware debe realizarse con una red diferente a la de la Policía Nacional. (Instalar su propia red con todos los elementos necesarios para su montaje sin incurrir en ningún costo adicional para la Policía Nacional).	SI	N/A
32	La interface proporcionada por el proveedor deberá permitir la transmisión de los comentarios realizados desde el software hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional y la interface de este software con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explicito tanto en el software del proveedor como en SISAP.	SI	N/A
33	Los resultados en el software del proveedor deben ser transmitidos y automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. Deberá permitir realizar Backup automáticos que aseguren la integridad de la información. Igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP.	SI	N/A
34	Para todas las técnicas los valores inferiores a la sensibilidad y superiores al límite máximo de cuantificación, en la pantalla del equipo debe sacar una alarma y no reportar ningún valor.	SI	N/A
35	Los servidores del Contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán a los treinta (30) días hábiles del inicio del proceso contractual.	SI	N/A
36	El Contratista garantiza el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional, siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde la toma de muestra hasta la entrega final del resultado.	SI	N/A
37	El Contratista garantiza en su sistema LIMS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet.	SI	N/A
38	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software SISAP de la Policía Nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores ICV, IDS, IET, sigmametría, sesgo relativo, CVR y estadísticas mensuales.	SI	N/A

GS-2026-090299-DISAN

No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LOS LOTE/GRUPOS Y/O ITEMS CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
39	El Contratista se compromete a hacer las coordinaciones respectivas con el área de Telemática de la institución para el desarrollo de la interfase sin que generare costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
40	El Contratista suministrara un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los resultados para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de Telemática de la Dirección General Policía Nacional.	SI	N/A
41	El Contratista garantiza la información para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaria de Salud, INVIMA, DISAN). El módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El Contratista garantiza que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínimo de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas.	SI	N/A
42	El LIMS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros, al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el laboratorio clínico.	SI	N/A
43	El Contratista garantiza el soporte técnico del sistema de información específico que se instale en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	SI	N/A
44	El Contratista garantiza por escrito que junto con cada uno de los equipos suministrados en apoyo tecnológico hará entrega en forma física o digital: - Manual de usuario en el idioma de país de origen y con su debida traducción al castellano. - Guías rápidas de manejo para cada equipo en castellano.	SI	N/A
45	El Contratista garantiza el soporte técnico: instalación según el área destinada teniendo en cuenta las recomendaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, Laboratorio del Hospital Central, Clínica del Sur y demás Unidades Prestadoras de Servicio), acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, funcionamiento y mantenimientos preventivo y/o correctivos de los equipos instalados en apoyo tecnológico (el contratista adjunto el cronograma de mantenimiento firmado por representante legal junto a la oferta) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
46	El Contratista se compromete a dejar los equipos instalados en apoyo tecnológico dentro de las instalaciones de la Dirección de Sanidad Policía Nacional hasta el consumo total de los reactivos adquiridos.	SI	N/A

No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LOS LOTE/GRUPOS Y/O ITEMS CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
47	El Contratista garantiza que los equipos en apoyo tecnológico a ingresar estarán identificados con un número de activo, empresa responsable, serial y datos para soporte técnico.	SI	N/A
48	El Contratista contará con 30 días hábiles a partir de la firma del contrato para realizar la instalación de los equipos en apoyo tecnológico con la correspondiente conexión al sistema SISAP.	SI	N/A
49	El contratista deberá suministrar informe con frecuencia mensual donde se especifique por sede la información de las pruebas procesadas en los equipos en apoyo tecnológico que contenga las siguientes variables por prueba: pruebas efectivas, número de controles procesados, numero de calibradores procesados y número de repeticiones realizadas. Dentro de este informe se debe especificar el valor de las reposiciones para el mes establecido.	SI	N/A
50	Entregar un cronograma de capacitación/actualización en temas de interés académico, presencial o virtual con periodicidad mínima de tres eventos certificados al año, dirigido al personal bacteriólogo y auxiliares de la Dirección de Sanidad Policía Nacional.	SI	N/A

No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS LOTES QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A
2	Los insumos deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro, para aquellos insumos o elementos que lo requieran.	SI	N/A
3	El Contratista suministro en medio magnético insertos de las pruebas e insumos, ficha técnica y catálogo de los equipos en idioma castellano en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las pruebas o especificaciones técnicas de los insumos suministrados.	SI	N/A
4	El Contratista especifico presentación, número de pruebas por kit o estuche. (documento firmado por el representante legal)	SI	N/A
5	El Contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional dentro de los 15 días calendario siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
6	El Contratista garantiza el cambio de los insumos que se encuentren a sesenta (60) días de su fecha de vencimiento y los reactivos que se encuentren a treinta (30) días de su fecha de expiración; el cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A

GS-2026-090299-DISAN

No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS LOTES QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
7	El Contratista garantiza el cambio y la disposición final de los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
8	El inserto de los insumos, elementos y/o reactivos debe contener especificaciones sobre el tipo de anticoagulante permitido en caso de usarse como muestra plasma y los preservantes en el caso de utilizarse como muestra orina. Además, debe contener información acerca de la sensibilidad y linealidad en corrida inicial de cada una de las pruebas.	SI	N/A
9	El Contratista se compromete a brindar asesoría tanto técnica como científica en el manejo correcto de los equipos ofrecidos, insumos y reactivos para la implementación de reactivo y tecno-vigilancia, a las diferentes Unidades Prestadoras de Servicio.	SI	N/A
10	El Contratista presento junto con su propuesta: Si es **fabricante**: Copia del concepto técnico de la Condiciones Sanitarias Expedido por el INVIMA o copia del certificado del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura BPM CCBPM vigente. Si es **importador**: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, CCAA expedido por el Invima vigente; el certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura, CCBPM y certificado técnico de las condiciones sanitarias, expedidos por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, INVIMA. Si es **distribuidor**: Acta de Inspección de Vigilancia y Control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (Secretaria de Salud Departamental, Distrital o Municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos.	SI	N/A
11	El Contratista garantiza el cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015, por medio del cual se expide el "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo"* (SGSST), el Contratista entrego junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" es decir un puntaje mayor a 85 % (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del (SGSST) a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	N/A
12	El Contratista Certifico que la empresa a la cual representa cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del decreto	SI	N/A

GS-2026-090299-DISAN

No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS LOTES QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	1072 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" y la resolución no. 0312 de 2019 "por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo", así mismo, que cuenta con el reglamento de higiene y seguridad industrial de acuerdo al código sustantivo del trabajo.		
13	El contratista deberá atender los requerimientos que se establezcan en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con motivo de la actividad contractual. Estas cláusulas se establecen de acuerdo a la normatividad ambiental vigente y a lo contemplado en la Nota 4 de la Resolución 03049 del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", complementada por el Numeral 5 del apéndice de la Resolución No. 00090 del 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*".	SI	N/A
14	El Contratista garantiza que los empaques y/o embalajes de los productos a adquirir estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable.	SI	N/A
15	El Contratista garantiza que no presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	SI	N/A
16	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar por parte del contratista antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad contractual, serán asumidas como responsabilidad del Contratista.	SI	N/A
17	El Contratista debe coordinar con el almacén, el supervisor del contrato y el jefe de activos fijos del grupo logístico de las diferentes unidades prestadoras del servicio de salud de la Policía Nacional el ingreso y marcaje de los equipos adjuntando la siguiente documentación: 1. Las facturas de los bienes a ingresar. 2. Ficha técnica en medio físico o magnético. 3. Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. 4. Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar, con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. 5. Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores. 6. Oficio remisorio firmado por el representante legal al supervisor del contrato y/o jefe de la unidad prestadora del servicio de salud de la Policía Nacional, informando los bienes que entrarán en apoyo tecnológico o comodato 7. Actas de recibido por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A

No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS LOTES QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
18	El Contratista debe asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.	SI	N/A
19	Los productos que se suministren deberán estar libres de mercurio, a fin de dar cumplimiento a la Ley 1658 de 2013, Ley 1892 de 2018, Resolución 159 de 2015 de la Secretaría Distrital de Salud, y demás normatividad que complemente, modifique, derogue o sustituya, referente a la prohibición del uso de mercurio. En caso de requerirse algún producto que no tenga un sustituto libre de mercurio, el contratista deberá remitir declaración juramentada donde manifieste la no existencia de un producto con esta condición, señalando el respaldo normativo que permita su comercialización. Por otro lado el Contratista debe cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
20	El Contratista deberá garantizar la entrega de insumos y reactivos a más tardar 10 días hábiles después de realizar la solicitud por parte del supervisor del contrato	SI	N/A
21	El Contratista remitirá informe con frecuencia mensual y consolidado anual donde se especifique por sede de laboratorio la información de los elementos entregados con las siguientes variables: nombre del elemento, especificación técnica, valor unitario, cantidad entregada, lote, fecha de vencimiento y valor total por sede.	SI	N/A

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Es de notar que queda en reserva un valor de $61.474.00 de la Vigencia 2025, en atención a que en el presente contrato no hay insumos por este valor.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (660) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (77) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

GS-2026-090299-DISAN

Paso 1

De acuerdo a las ultimas disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la resolución 165 de la DIAN del 1 de noviembre de 2023, a la Circular externa 042 del Ministerio de Hacienda SIIF del 26 de diciembre del 2023 (soporte tecnológico para la factura electrónica) el contratista deberá enviar al BUZON UNICO SIIF NACION al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura electrónica y colocar en el asunto la siguiente información: ASUNTO: 160102000; número del contrato u orden de compra; correo del supervisor del contrato.

EJEMPLO: #$ 160102000;07-8-20xxx-24;marcos.cardenas@correo.policia.gov.co#$

Con la anterior información se realizará la revisión de la factura electrónica y una vez verificada por el Ministerio de Hacienda, validada y aprobada por la DIAN, el supervisor del contrato entrará a plataforma para la autorización de la factura lo cual dará trámite a la obligación y pago de la misma.

Paso 2

La Dirección de Sanidad Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D.C, en pagos mensuales, después realizar las entregas, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura dentro de los primeros cinco días del mes, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales acorde con la normatividad vigente, recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Edificio de la Dirección de Sanidad ubicado en la Calle 44 No.50-51, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso de que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

5. PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez emitida la factura y entregados los insumos y reactivos por parte del Contratista en cada uno de los almacenes de las Unidades Prestadoras de Salud, los coordinadores de cada laboratorio emitirán el recibo a satisfacción (RAS) parcial (Código: 2BS-FR-0045) y el formato de recepción de bienes (1LA-FR-0140), los cuales deberán ser entregados al supervisor del contrato para su consolidación, previa revisión de los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción final y posteriormente tramitar la cuenta en la Central de Cuentas para el respectivo pago.

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el supervisor del contrato, dentro de los (3) tres días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el recibo a satisfacción técnico-económico y devolver la cuenta junto con los soportes a la oficina de Central de Cuentas de la Dirección de Sanidad para continuar con el trámite del pago respectivo.

Documentos Requeridos:

a. Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
b. Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato.
c. Certificado de aportes parafiscales vigentes expedido por el representante legal o revisor fiscal.

GS-2026-090299-DISAN

Si los documentos en referencia son devueltos por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA
BANCO: CITIBANK COLOMBIA S.A.
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 5056254074

6. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 2.016.432.465,00	100%
Valor total de las entregas	$ 1.651.017.278,00	81,88
Valor total facturado	$ 1.651.017.278,00	81,88
Valor facturado pendiente de pago	$ 28.180.200,00	1,40
Valor pagado	$ 1.622.837.078,00	80,48
Valor pendiente de entrega	$ 365.415.187,00	18,12

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	valor deducciones	No. orden de pago
35	$ 16.892.850	03/09/2026 AL 02/10/2026	$ 16.892.850	FEBD 641809 NC 66133	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
36	$14.090.100	03/09/2026 AL 02/10/2026	$14.090.100	FEBD 642720 ND 528 FEBD 642698 NC 66552 FEBD 642643 ND 529 FEBD 642710 NC 66553 FEBD 642697 NC 66554 FEBD 642647 NC 66556 FEBD 642642 NC 66555 FEBD 642668 NC 66557 FEBD 642657 NC 66558 FEBD 642655	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE

GS-2026-090299-DISAN

				NC 66560 FEBD 642663 NC 66563 FEBD 642672 NC 66559 FEBD 642660 ND 530 FEBD 642683 NC 66562 FEBD 642684 NC 66561			

8.1 Entrada de Bienes

Para el periodo comprendido entre el 03/09/2026 al 02/10/2026, SI se realizaron entradas de bienes y suministros. No 132 fecha 04/09/2026, No 146 fecha 21/09/2026.

RECOMENDACIONES

Se deben definir los protocolos para radicación de la nueva facturación electrónica según la circular No 016 que enuncia el sistema integrado de información financiera – SIIF NACION en el proceso de recepción de facturas

electrónicas de venta, notas débito y notas crédito para que se puedan surgir los pagos correspondientes a los bienes recibidos por los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad.

9 CONCLUSIONES

No aplica.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI (X)**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas del **03 de septiembre al 02 de octubre del 2026** para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Mayor Karlev Carolina Rumbo Duran
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapeutico.(E)
Supervisor contrato.
Correo electrónico: karlev.rumbo1092@correo.policia.gov.co
Elaborado por: SI GISELL LORENA LEON GUZMAN
FECHA DE ELABORACIÒN: 02/10/2026

GS-2026-090299-DISAN

Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONTRALORÍA DE CUENTAS
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

09-Septiembre-2026

Ciudad y fecha:	Bogotá, 01 de septiembre del 2026
Unidad:	Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

Tipo de contrato

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20301-24
Constancia de recibido No.	35
Contratista:	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA
NIT del contratista:	860.020.309-6
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($1.665.432.465,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IMPUESTOS **Adición No $ 351.000.000** **Valor total del contrato $ 2.016.432.465,00**
Plazo de ejecución:	21 meses desde la carta de inicio hasta el 02 de septiembre 2026 Prorroga de 3 meses 17 días hasta el 20 de diciembre del 2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	NIVEL PAÍS
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO X
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CAPITAN MARCO EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico.
Fecha de entrega certificada:	06/08/2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PAR - LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA	$ 16.892.850	$ 16.892.850		$ 16.892.850

GS-2026-090299-DISAN

			DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL			0	

Acta de recepción de bienes

Los insumos fueron entregados en los establecimientos de sanidad policial de las unidades prestadoras de salud como consta en los documentos anexos a este ras y relacionados a continuación:

UNIDAD	REMISION	FECHA	VALOR
HOCEN	24	18/08/2026	$ 16.892.850
TOTAL			$ 16.892.850

NO. FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NOTA CRÉDITO O DÉBITO	VALOR NETO
FEBD641809	19/08/2026	$ 16.893.240	---------	$ 16.893.240
NC 66133	21/08/2026	---------	$ -390,00	$ -390,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 16.893.240	$ -390,00	$ 16.892.850

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINSITRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS LOTES QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	CUMPLE
2	Los insumos deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro, para aquellos insumos o elementos que lo requieran.	SI	CUMPLE
3	El Contratista suministro en medio magnético insertos de las pruebas e insumos, ficha técnica y catálogo de los equipos en idioma castellano en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las pruebas o especificaciones técnicas de los insumos suministrados.	SI	CUMPLE
4	El Contratista especifico presentación, número de pruebas por kit o estuche. (documento firmado por el representante legal)	SI	CUMPLE
5	El Contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía	SI	CUMPLE

6	El Contratista garantiza el cambio de los insumos que se encuentren a sesenta (60) días de su fecha de vencimiento y los reactivos que se encuentren a treinta (30) días de su fecha de expiración; el cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	CUMPLE
7	El Contratista garantiza el cambio y la disposición final de los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	CUMPLE
8	El inserto de los insumos, elementos y/o reactivos debe contener especificaciones sobre el tipo de anticoagulante permitido en caso de usarse como muestra plasma y los preservantes en el caso de utilizarse como muestra orina. Además, debe contener información acerca de la sensibilidad y linealidad en corrida inicial de cada una de las pruebas.	SI	CUMPLE
9	El Contratista se compromete a brindar asesoría tanto técnica como científica en el manejo correcto de los equipos ofrecidos, insumos y reactivos para la implementación de reactivo y tecno-vigilancia, a las diferentes Unidades Prestadoras de Servicio.	SI	CUMPLE
10	El Contratista presento junto con su propuesta: Si es **fabricante**: Copia del concepto técnico de la Condiciones Sanitarias Expedido por el INVIMA o copia del certificado del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura BPM CCBPM vigente. Si es **importador**: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, CCAA expedido por el Invima vigente; el certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura, CCBPM y certificado técnico de las condiciones sanitarias, expedidos por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, INVIMA. Si es **distribuidor**: Acta de Inspección de Vigilancia y Control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (Secretaria de Salud Departamental, Distrital o Municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos.	SI	CUMPLE
11	El Contratista garantiza el cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015, por medio del cual se expide el "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo"* (SGSST), el Contratista entrego junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" es decir un puntaje mayor a 85 % (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del (SGSST) a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	CUMPLE
12	El Contratista Certifico que la empresa a la cual representa cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del decreto 1072 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" y la resolución no. 0312 de 2019 "por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo", así mismo, que	SI	CUMPLE

	cuenta con el reglamento de higiene y seguridad industrial de acuerdo al código sustantivo del trabajo.		
13	El contratista deberá atender los requerimientos que se establezcan en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con motivo de la actividad contractual. Estas cláusulas se establecen de acuerdo a la normatividad ambiental vigente y a lo contemplado en la Nota 4 de la Resolución 03049 del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", complementada por el Numeral 5 del apéndice de la Resolución No. 00090 del 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*".	si	CUMPLE
14	El Contratista garantiza que los empaques y/o embalajes de los productos a adquirir estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable.	Si	CUMPLE
15	El Contratista garantiza que no presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	SI	CUMPLE
16	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar por parte del contratista antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad contractual, serán asumidas como responsabilidad del Contratista.	SI	CUMPLE
17	1. El Contratista debe coordinar con el almacén, el supervisor del contrato y el jefe de activos fijos del grupo logístico de las diferentes unidades prestadoras del servicio de salud de la Policía Nacional el ingreso y marcaje de los equipos adjuntando la siguiente documentación: Las facturas de los bienes a ingresar. 1. Ficha técnica en medio físico o magnético. 2. Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. 3. Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar, con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. 4. Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores. 5. Oficio remisorio firmado por el representante legal al supervisor del contrato y/o jefe de la unidad prestadora del servicio de salud de la Policía Nacional, informando los bienes que entrarán en apoyo tecnológico o comodato Actas de recibido por parte del supervisor del contrato.	SI	CUMPLE
18	El Contratista debe asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.	SI	CUMPLE

19	Los productos que se suministren deberán estar libres de mercurio, a fin de dar cumplimiento a la Ley 1658 de 2013, Ley 1892 de 2018, Resolución 159 de 2015 de la Secretaría Distrital de Salud, y demás normatividad que complemente, modifique, derogue o sustituya, referente a la prohibición del uso de mercurio. En caso de requerirse algún producto que no tenga un sustituto libre de mercurio, el contratista deberá remitir declaración juramentada donde manifieste la no existencia de un producto con esta condición, señalando el respaldo normativo que permita su comercialización. Por otro lado el Contratista debe cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	CUMPLE
20	El Contratista deberá garantizar la entrega de insumos y reactivos a más tardar 10 días hábiles después de realizar la solicitud por parte del supervisor del contrato	SI	CUMPLE
21	El Contratista remitirá informe con frecuencia mensual y consolidado anual donde se especifique por sede de laboratorio la información de los elementos entregados con las siguientes variables: nombre del elemento, especificación técnica, valor unitario, cantidad entregada, lote, fecha de vencimiento y valor total por sede.	SI	CUMPLE

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos

CAPITÁN MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico.
Supervisor del Contrato

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

LABORATORIO CLINICO HOSPITAL CENTRAL

Recepción de bienes No. 24

Ciudad y Fecha: Bogotá de 18 de agosto de 2026
Hora: 12:45
Lugar: Carrera 59 No 26-21 Can Laboratorio Clínico Hospital Central

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 12:45 horas del 18 de Agosto de 2026 se reúnen en el servicio del Laboratorio Clínico de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central de la Policía Nacional, los señores Intendente ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA almacenista Unidad Prestadora de Salud Hospital Central, la señora NORMA CONSTANZA MENESES GELVES Responsable del Laboratorio Clínico y el señora CPS-5 ADRIANA LUCIA BELTRAN SÁNCHEZ responsable de almacén laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20301-24 de fecha 03 de diciembre del 2024, suscrito con la firma BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.
Contrato No. 07-8-20301-24 de fecha 03 de diciembre del 2024

Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI X NO_____
Prorroga o modificación No 01 de fecha 17 de febrero del 2026

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

1. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

FACTURA: FEBD641809

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
2	BOTELLAS PARA HEMOCULTIVO EN PACIENTES PEDIÁTRICOS.	150	LOTE:6047899 FV:19/11/2026	$25.989,00	$ 3.898.350,00
3	BOTELLAS DE HEMOCULTIVO PARA EL AISLAMIENTO DE MICROORGANISMOS ANAEROBIOS	150	LOTE:5352313 FV: 9/10/2026	$25.989,00	$ 3.898.350,00
4	BOTELLAS PARA HEMOCULTIVO EN PACIENTES ADULTOS.	350	LOTE:6056883 FV: 3/12/2026	$25.989,00	$ 9.096.150,00
TOTAL					$ 16.892.850,00

GS-2026-090299-DISAN

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

GS-2026-090299-DISAN

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
TE	NORMA MENESES GELVES	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
CPS-5	ADRIANA LUCIA BELTRAN SANCHEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	RESPONSABLE DE ALMACEN LABORATORIO CLINICO	
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	

GS-2026-090299-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Edificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2.24 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2028-03-29 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FEBD641809

CORREO CLIENTE	CONTRATO / ORDEN NO.
	CTO 07-8-20301-24

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
19/08/2026	18/10/2026	830041314-4	5012872438	6036105110	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CARRERA 59 NO 26-21, BOGOTA, Bogotá	Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	442020	Bottle Plastic Bactec Peds Plus/F 50/Pk Venc: 2026-11-19	6047899	150,00	EA	21.840,00	622.440,00	19%	3.276.000,00
2	442022	Bottle Plastic Bactec Plus Anaer/F 50/Pk Venc: 2026-10-09	5352313	150,00	EA	21.840,00	622.440,00	19%	3.276.000,00
3	442023	Bottle Plastic Bactec Plus Aerob/F 50/Pk Venc: 2026-12-03	6056883	350,00	EA	21.840,00	1.452.360,00	19%	7.644.000,00

SON: DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:

TOTAL GRAVADO 19.00%:	14.196.000,00
TOTAL IVA 19.00%:	2.697.240,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	16.893.240,00
VALOR TOTAL:	COP 16.893.240,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda, con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:

1b4827bd9930e426195610cec1d58c28c2cd3f2afed1e500f2bf9007c381975c8a8ed0cd0a48316006fac95f48ca603

Fecha y hora de generación: 19/08/2026 00:58:59

Fecha y hora de expedición: 19/08/2026 00:59:16

gisell.leon gisell.leon gisell.leon

GS-2026-090299-DISAN

BD

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox ediccmnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764090429725 DE 2025-03-13 hasta 2026-09-13 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FE 595593 a FE 1000000

NOTA CRÉDITO

NC66133

CORREO CLIENTE

CONTRATO/O.COMPRA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	FACTURA NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
21/08/2026	20/10/2026	830041314		BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:

DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL

CL 44 50 51, BOGOTA, BOGOTA

ENVIAR A:

FORMA DE PAGO:

Crédito

MEDIO DE PAGO:

Transferencia Débito

TIEMPO DE PAGO:

Neto 60 días

OBSERVACIONES:

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Orden de compra **Número:** NC Descuento Comercial

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	400004780	DESCUENTOS ESPECIALES DS Venc:		1,00	EA	390,00	0,00	0%	390,00

SON: TRESCIENTOS NOVENTA PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:
Nota crédito por ajuste de decimales

TOTAL GRAVADO:	390,00
TOTAL IVA 0.0%:	0,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	390,00
VALOR TOTAL:	COP 390,00

Este factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

CUFE:

aa9b7cecaa52d1eb88e0ba160dca8121aa4605078cebaaeb418c0d4ed0489517ff61f41ae2560d1d2a1f87239334007c

Fecha y hora de generación: 21/08/2026 10:28:42

Fecha y hora de expedición: 21/08/2026 10:26:59

gisell.leon gisell.leon gisell.leon

gisell.leon gisell.leon gisell.leon

EY

Shape the future with confidence

Señores
Becton Dickinson de Colombia Ltda.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2025, no incluidos aquí, de Becton Dickinson de Colombia Ltda., identificada con NIT. 860.020.309-6. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables, no auditados, por el periodo de 6 meses del 1 de febrero al 31 de julio de 2026 de las subcuentas 23700500 "Aportes E.P.S.", 23700600 "Aportes A.R.L."; 23701000 "Aportes I.C.B.F. Sena - Caja Compensación" y 23803000 "Fondos de cesantías y/o pensiones, incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera, contable, extracontable y tributaria es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios a la información anteriormente indicada.

Mi certificación se emite de conformidad con el numeral 3 del artículo 207 del Código de Comercio, con un alcance fundamentado en los libros de contabilidad, como lo establece el artículo 2 de la Ley 43 de 1990.

Esta certificación se expide por solicitud de la Gerencia de la Compañía y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

CAMILA ALEJANDRA VELASCO PEÑA

Digitally signed by CAMILA ALEJANDRA VELASCO PEÑA
Date: 2026.08.11 19:38:00 -05'00'

Camila Alejandra Velasco Peña
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 310897-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
11 de agosto de 2026

gisell.leon gisell.leon gisell.leon

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 860020309	6	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL BECTON	CALLE 97 # 23- 60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7566060

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2026-08	Periodo Salud	2026-09
Fecha límite de pago	2026/09/03	Fecha de pago	2026/08/27
Dias de mora	0	Tasa de mora	26.16%

TOTALES	
Valor a pagar	$450,409,400
Intereses de mora	$0
Saldos e incapacidades	$0
Valor total	$450,409,400

DATOS DE LA TRANSACCION	
Clave planilla	9510243501
Clave de pago	599307404
Banco	CITIBANK

2026/09/01 03:24 PM

GS-2026-090299-DISAN

gisell.leon gisell.leon gisell.leon

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
04/09/2026 15:08:37
JHON ALEXANDER BELTRAN

GS-2026-090299-DISAN

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL		**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN	
Número	132 **Fecha** 04/09/2026		**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL	
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD		**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado** INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-				

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA	FEBD	641809	19/08/2026	0.00	16,892,850.00
					16,892,850.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
101680	BOTELLAS DE HEMOCULTIVO PARA EL AISLAMIENTO DE MICROORGANISMOS ANAEROB		150		PRUEBA	1	25,989.00	3,898,350.00	3,898,350.00
101678	BOTELLAS PARA HEMOCULTIVO EN PACIENTES ADULTOS.		350		PRUEBA	1	25,989.00	9,096,150.00	9,096,150.00
101679	BOTELLAS PARA HEMOCULTIVO EN PACIENTES PEDIÁTRICOS.		150		PRUEBA	1	25,989.00	3,898,350.00	3,898,350.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						16,892,850.00	16,892,850.00	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						16,892,850.00	16,892,850.00	0.00

Observaciones

CONTRATO NO. 07-8-20301-24, NOTA CREDITO NO. NC-66133 POR VALOR DE 390.00 DEL 21/08/2026

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 2264 **Periodo** 202609 **Fecha** 04/09/2026

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	16,892,850.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			860020309	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA		16,892,850.00
					Totales	16,892,850.00	16,892,850.00

Responsable
FIRMA
NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION.
C.C. 830041314

Elaborado por
FIRMA
NOMBRE JHON ALEXANDER BELTRAN OLARTE

gisell.leon gisell.leon gisell.leon

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CENTRAL DE CUENTAS
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

22-Septiembre-25

Ciudad y fecha:	Bogotá, 17 de septiembre del 2026
Unidad:	Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No:	No. 07-8-20301-24
Constancia de recibido No.	36
Contratista:	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA
NIT del contratista:	860.020.309-6
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($1.665.432.465,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IMPUESTOS Adición No $ 351.000.000 Valor total del contrato $ 2.016.432.465,00
Plazo de ejecución:	21 meses desde la carta de inicio hasta el 02 de septiembre 2026 Prórroga de 3 meses 17 días hasta el 20 de diciembre del 2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	NIVEL PAÍS
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__X__	NO X
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	MAYOR KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico. (E)
Fecha de entrega certificada:	31/08/2026 AL 07/09/2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA	$ 14.090.100,00	$ 14.090.100,00	0,00	$ 14.090.100,00

GS-2026-090299-DISAN

DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

Acta de recepción de bienes

Los insumos fueron entregados en los establecimientos de sanidad policial de las unidades prestadoras de salud como consta en los documentos anexos a este ras y relacionados a continuación:

UNIDAD	REMISION	FECHA	VALOR
NORTE DE SANTANDER	73	31/08/2026	$ 220.300
HOSPITAL CENTRAL	25	31/08/2026	$ 5.610.100
HUILA	108	02/09/2026	$ 373.700
CALDAS	06	07/09/2026	$ 32.000
BOYACA (TUNJA)	88	28/08/2026	$ 336.000
TOLIMA	236	08/09/2026	$ 486.700
VALLE DEL CAUCA	216	31/08/2026	$ 612.700
META	47	29/08/2026	$ 3.733.500
ANTIOQUIA	7	31/08/2026	$ 508.900
SUCRE	104	31/08/2026	$ 295.500
CLINICA SUR	60	27/08/2026	$ 600.600
QUIDIO	67	29/08/2026	$ 517.600
ATLANTICO	56	31/08/2026	$ 531.100
MAGDALENA	02	31/08/2026	$.100.900
SANTANDER	07	31/08/2026	$ 130.500
TOTAL			$ 14.090.100,00

NO. FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NOTA CRÉDITO O DÉBITO	VALOR NETO
FEBD 642720	27/08/2026	$ 220.269	----------	$ 220.269,00
ND	14/09/2026	----------	$ 31,00	$ 31,00
FEBD 642698	27/08/2026	$ 5.612.635	----------	$ 5.612.635,00
NC 66552	14/09/2026	----------	$ -2.535	-$ 2.535,00
FEBD 642643	27/08/2026	$ 373.660	----------	$ 373.660,00
ND 529	14/09/2026	----------	$ 40,00	$ 40,00
FEBD 642710	27/09/2026	$ 32.011	----------	$ 32.011,00
NC 66553	14/09/2026	----------	$ - 11,00	-$ 11,00
FEBD 642697	27/08/2026	$ 352.121	----------	$ 352.121,00
NC 66554	14/09/2026	----------	$ - 16.121	-$ 16.121,00
FEBD 642647	27/08/2026	$ 486.948	----------	$ 486.948,00
NC 66556	14/09/2026	----------	$ -248,00	-$ 248,00
FEBD 642642	27/08/2026	$ 612.850	----------	$ 612.850,00
NC 66555	14/09/2026	----------	$ - 150,00	-$ 150,00
FEBD 642668	27/08/2026	$ 3.735.291	----------	$ 3.735.291,00
NC 66557	14/09/2026	----------	$ - 1.791	-$ 1.791,00
FEBD 642657	27/08/2026	$ 508.963	----------	$ 508.963,00

Página 3 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

NC 66558	17/09/2026	-------	$ - 63,00	-$ 63,00
FEBD 642655	27/08/2026	$ 295.596	-------	$ 295.596,00
NC 66560	14/09/2026	-------	$ - 96,00	-$ 96,00
FEBD 642663	27/08/2026	$ 600.712	-------	$ 600.712,00
NC 66563	14/09/2026	-------	$ -112,00	-$ 112,00
FEBD 642672	27/08/2026	$ 517.888	-------	$ 517888,00
NC 66559	14/09/2026	-------	$ - 288,00	-$ 288,00
FEBD 642660	27/08/2026	$ 530.978	-------	$ 530.978,00
ND 530	14/09/2026	-------	$ 122,00	$ 122,00
FEBD 642683	27/08/2026	$ 100.912	-------	$ 100.912,00
NC 66562	14/09/2026	-------	$ - 12,00	-$ 12,00
FEBD 642684	27/08/2026	$ 130.543	-------	$ 130.543,00
NC 66561	14/09/2026	-------	$ - 43,00	-$ 43,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 14.111.377	$ - 21.277,00	$ 14.090.100,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINSITRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS LOTES QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	CUMPLE
2	Los insumos deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro, para aquellos insumos o elementos que lo requieran.	SI	CUMPLE
3	El Contratista suministro en medio magnético insertos de las pruebas e insumos, ficha técnica y catálogo de los equipos en idioma castellano en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las pruebas o especificaciones técnicas de los insumos suministrados.	SI	CUMPLE
4	El Contratista especifico presentación, número de pruebas por kit o estuche. (documento firmado por el representante legal)	SI	CUMPLE
5	El Contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía	SI	CUMPLE

GS-2026-090299-DISAN

	Nacional dentro de los 15 días calendario siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.		
6	El Contratista garantiza el cambio de los insumos que se encuentren a sesenta (60) días de su fecha de vencimiento y los reactivos que se encuentren a treinta (30) días de su fecha de expiración; el cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	CUMPLE
7	El Contratista garantiza el cambio y la disposición final de los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un periodo no superior a (10) diez días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitara por parte del supervisor del contrato.	SI	CUMPLE
8	El inserto de los insumos, elementos y/o reactivos debe contener especificaciones sobre el tipo de anticoagulante permitido en caso de usarse como muestra plasma y los preservantes en el caso de utilizarse como muestra orina. Además, debe contener información acerca de la sensibilidad y linealidad en corrida inicial de cada una de las pruebas.	SI	CUMPLE
9	El Contratista se compromete a brindar asesoría tanto técnica como científica en el manejo correcto de los equipos ofrecidos, insumos y reactivos para la implementación de reactivo y tecno-vigilancia, a las diferentes Unidades Prestadoras de Servicio.	SI	CUMPLE
10	El Contratista presento junto con su propuesta: Si es **fabricante:** Copia del concepto técnico de la Condiciones Sanitarias Expedido por el INVIMA o copia del certificado del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura BPM CCBPM vigente. Si es **importador:** el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, CCAA expedido por el Invima vigente; el certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura, CCBPM y certificado técnico de las condiciones sanitarias, expedidos por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, INVIMA. Si es **distribuidor:** Acta de Inspección de Vigilancia y Control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (Secretaria de Salud Departamental, Distrital o Municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos.	SI	CUMPLE
11	El Contratista garantiza el cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015, por medio del cual se expide el "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo"* (SGSST), el Contratista entrego junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" es decir un puntaje mayor a 85 % (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del (SGSST) a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	CUMPLE
12	A	SI	CUMPLE

19	Los productos que se suministren deberán estar libres de mercurio, a fin de dar cumplimiento a la Ley 1658 de 2013, Ley 1892 de 2018, Resolución 159 de 2015 de la Secretaría Distrital de Salud, y demás normatividad que complemente, modifique, derogue o sustituya, referente a la prohibición del uso de mercurio. En caso de requerirse algún producto que no tenga un sustituto libre de mercurio, el contratista deberá remitir declaración juramentada donde manifieste la no existencia de un producto con esta condición, señalando el respaldo normativo que permita su comercialización. Por otro lado el Contratista debe cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	CUMPLE
20	El Contratista deberá garantizar la entrega de insumos y reactivos a más tardar 10 días hábiles después de realizar la solicitud por parte del supervisor del contrato	SI	CUMPLE
21	El Contratista remitirá informe con frecuencia mensual y consolidado anual donde se especifique por sede de laboratorio la información de los elementos entregados con las siguientes variables: nombre del elemento, especificación técnica, valor unitario, cantidad entregada, lote, fecha de vencimiento y valor total por sede.	SI	CUMPLE

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

MAYOR KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico. (E)
Supervisor del Contrato

GS-2026-090299-DISAN

13	El contratista deberá atender los requerimientos que se establezcan en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con motivo de la actividad contractual. Estas cláusulas se establecen de acuerdo a la normatividad ambiental vigente y a lo contemplado en la Nota 4 de la Resolución 03049 del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", complementada por el Numeral 5 del apéndice de la Resolución No. 00090 del 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*".	si	CUMPLE
14	El Contratista garantiza que los empaques y/o embalajes de los productos a adquirir estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable.	Si	CUMPLE
15	El Contratista garantiza que no presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	SI	CUMPLE
16	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar por parte del contratista antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad contractual, serán asumidas como responsabilidad del Contratista.	SI	CUMPLE
17	1. El Contratista debe coordinar con el almacén, el supervisor del contrato y el jefe de activos fijos del grupo logístico de las diferentes unidades prestadoras del servicio de salud de la Policía Nacional el ingreso y marcaje de los equipos adjuntando la siguiente documentación: Las facturas de los bienes a ingresar. 1. Ficha técnica en medio físico o magnético. 2. Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. 3. Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar, con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. 4. Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores. 5. Oficio remisorio firmado por el representante legal al supervisor del contrato y/o jefe de la unidad prestadora del servicio de salud de la Policía Nacional, informando los bienes que entrarán en apoyo tecnológico o comodato Actas de recibido por parte del supervisor del contrato.	SI	CUMPLE
18	El Contratista debe asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.	SI	CUMPLE

GS-2026-090299-DISAN

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER

Recepción de bienes No. 0073

Ciudad y Fecha: San José de Cúcuta, 31 de agosto de 2026
Hora: 10:00 A.M
Lugar: Calle 22 No. 2-03 Urbanización Tasajero

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 31 de Agosto de 2026, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud NORTE DE SANTANDER, los señores, el Subintendente Freddy Alonso Martínez Rodriguez, Almacenista Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander y la señora Patrullera Claudia Johana Pérez Rodriguez, Responsable laboratorio clinico de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo al contrato No 07-8-20301-24 de 03 de diciembre del 2024, suscrito con la firma BECTON DIKINSON, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. No 07-8-20301-24 de 03 de diciembre del 2024 Adición N/A

Plazo de ejecución del contrato 24 meses Y 17 días, Cumplió: SI__X__ NO_____

Prorroga o Modificación No 01 de fecha 17 de febrero 2026 - Modificación No 02 de fecha 20 de agosto 2026

OBJETO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACION DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	TUGO TAPA LILA PEDIATRICO	100	LOTE: 6104142 FECHA DE VENCIMIENTO: 31-10-2026	$ 985.00	$ 98.500,00
3	TUBO TAPA AZUL PEDIATRICO	100	LOTE: 6119282 FECHA DE VENCIMIENTO: 31-10-2027	$ 898.00	$ 89.800,00
10	TORNIQUETES	25	N/A	$ 1,280.00	$ 32.000,00
	TOTAL				$ 220.300,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

GS-2026-090299-DISAN

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
			TOTAL			

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

GS-2026-090299-DISAN

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO _____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐

gisell.leon gisell.leon gisell.leon

GS-2026-090299-DISAN

Código: ILF-FR-0095
Fecha: 28/07/2024
Versión:2

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

RECEPCIÓN DE BIENES

POLICÍA NACIONAL

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY	EIDDER FERNANDO CHACON GONZALEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B NORTE DE SANTANDER	
SI	FREDDY ALONSO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	JEFE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	
PT	CLAUDIA JOHANNA BAUTISTA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	RESPONSABLE DE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	

INFORMACIÓN PÚBLICA

gisell.leon gisell.leon gisell.leon

GS-2026-090299-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN N°. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2028-03-29 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FEBD642720

CORREO CLIENTE	CONTRATO / ORDEN NO.
	450163219-CUCUTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
27/08/2026	26/10/2026	830041314-4	5013132486	6036189113	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CALLE 22 NRO 2-03 TASAJERO, BUCARAMANGA, Santander	Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIT.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	363080	TUBO VCT PLUS AZUL 1.8ML CITRATO 3.2PRCT Venc: 2026-10-31	6104142	100,00	EA	754,00	14.326,00	19%	75.400,00
2	365974	TUBO MICROTAINER EDTA K2 TAPON LILA Venc: 2027-10-31	6119282	100,00	EA	828,00	15.732,00	19%	82.800,00
3	367203	TORNIQUETE STRECH LIBRE DE LATEX Venc:	6E002	25,00	EA	1.076,00	5.111,00	19%	26.900,00

SON: DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:

TOTAL GRAVADO 19.00%:	185.100,00
TOTAL IVA 19.00%:	35.169,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LINEAS:	220.269,00
VALOR TOTAL:	COP 220.269,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S; Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:
731d71a21d2552b699d6bcd089ae0f1bbe23eb13a5cc5f71dfd33a2b83a1237166f2e6db2e37e0575a7b932af5130b9

Fecha y hora de generación:
27/08/2026 13:11:32

Fecha y hora de expedición:
27/08/2026 13:11:48

gisell.leon gisell.leon gisell.leon

GS-2026-090299-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA.

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN Nº 18764090429725 DE 2025-03-13 hasta 2026-09-13 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FE 595593 a FE 1000000

Nota de Débito

ND528

FECHA EMISIÓN	CORREO CLIENTE	CONTRATO/O.COMPRA
14/09/2026		ND Descuento Comercial

CODIGO CLIENTE NO.	FACTURA NO.	REMISION NO.	HOJA NO.
830041314-4			1 de 1

FACTURAR A:

DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL .

CL 44 50 51, BOGOTA, BOGOTA

ENVIAR A:

FORMA DE PAGO: Crédito

MEDIO DE PAGO: Transferencia Débito

TIEMPO DE PAGO: Neto 60 días

OBSERVACIONES:

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIT.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	400014540	Descuentos especiales PAS	1,00	EA	31,00	0,00	0%	31,00

SON: TREINTA Y UN PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:
Nota Debito a la FEBD642720 por ajuste de decimales

TOTAL GRAVADO:	31,00
TOTAL IVA 0.0%:	0,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	31,00
VALOR TOTAL:	COP 31,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepcion, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

CUFE:
9014a8280346bce19632e08fcc3075b49ebec672559fbc5bf4bfe4d566d172abfcc5b1ac144e5d79c6fd16c351b693e7

Fecha y hora de generación:
14/09/2026 13:27:19

Factura electrónica resolución DIAN No. del al autoriza Rango del No. al No.
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900980965-4 - Software: Edwin ASP

GS-2026-090299-DISAN

LABORATORIO CLINICO HOSPITAL CENTRAL

Recepción de bienes No. 25

Ciudad y Fecha: Bogotá de 31 de Agosto de 2026
Hora: 14:00
Lugar: Carrera 59 No 26-21 Can Laboratorio Clínico Hospital Central

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del 31 de agosto de 2026 se reúnen en el servicio del Laboratorio Clínico de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central de la Policía Nacional, los señores Intendente ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA almacenista Unidad Prestadora de Salud Hospital Central, la señora SM-06 NORMA CONSTANZA MENESES GELVES Responsable (E) del Laboratorio Clínico y el señora CPS-5 ADRIANA LUCIA BELTRAN SÁNCHEZ responsable de almacén laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Hospital Central, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20301-24 de fecha 03 de diciembre del 2024, suscrito con la firma BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.
Contrato No. 07-8-20301-24 de fecha 03 de diciembre del 2024

Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI X NO_____
Prorroga o modificación No _____ de fecha _____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

1. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS
FACTURA: FEBD638137

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	TUBO TAPA LILA PEDIATRICO	800	LOTE:6119282 FV:2027/10/31	$ 985	$ 788.000,00
2	TUBO TAPA ROJA O TAPA AMARILLA PEDIATRICO	900	LOTE:6035028 FV:2027/04/30	$ 1.009	$ 908.100,00
3	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	6000	LOTE:6013708 FV:2027/06/30	$ 647	$ 3.882.000,00
4	TORNIQUETE STRECH LIBRE DE LATEX	25	LOTE: 6E002	$ 1.280	$ 32.000,00
TOTAL					$ 5.610.100,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

GS-2026-090299-DISAN

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

gisell.leon gisell.leon gisell.leon

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SM-06	NORMA CONSTANZA MENESES GELVES	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	RESPONSABLE (E) LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
CPS-5	ADRIANA LUCIA BELTRAN SANCHEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	RESPONSABLE DE ALMACEN LABORATORIO CLINICO	
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HOSPITAL CENTRAL	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	

GS-2026-090299-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Edificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN Nº 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2028-03-29 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FEBD642698

CORREO CLIENTE	CONTRATO / ORDEN NO.
	450163219-HOSPITAL CENTRAL

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO.
27/08/2026	26/10/2026	830041314-4	5012947159	6036150383	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CARRERA 59 NO 26-21, BOGOTA, Bogotá	Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	365974	TUBO MICROTAINER EDTA K2 TAPON LILA Venc: 2027-10-31	6119282	800,00	EA	828,00	125.856,00	19%	662.400,00
2	365978	TUBO MICROTAINER CAPIL AMB TAP ORO C/GEL Venc: 2027-04-30	6035024	900,00	EA	848,00	145.008,00	19%	763.200,00
3	366408	TUBE URIN PLH 13X100 6.0 UA PLBL CR Venc: 2027-06-30	6013708	6.000,00	EA	544,00	620.160,00	19%	3.264.000,00
4	367203	TORNIQUETE STRECH LIBRE DE LATEX Venc:	6E002	25,00	EA	1.076,00	5.111,00	19%	26.900,00

SON: CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:

TOTAL GRAVADO 19.00%:	4.716.500,00
TOTAL IVA 19.00%:	896.135,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LINEAS:	5.612.635,00
VALOR TOTAL:	COP 5.612.635,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:
2dccd85fd5d3aca58df2a27e897ec91a4af763c8a596650b1bc78e8bb142c3c512afa41f56e52a7e78a2f35f0866c78f

Fecha y hora de generación:
27/08/2026 11:11:29

Fecha y hora de expedición:
27/08/2026 11:11:48

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN Nº 18764090429725 DE 2025-03-13 hasta 2026-09-13 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FE 595593 a FE 1000000

NOTA CRÉDITO

NC66552

CORREO CLIENTE	CONTRATO/O COMPRA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	FACTURA NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO.
14/09/2026	13/11/2026	830041314		BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, BOGOTA		Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Orden de compra

Número: NC Descuento Comercial

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	400014540	Descuentos especiales PAS Venc:		1,00	EA	2.535,00	0,00	0%	2.535,00

SON: DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:
Nota crédito a la FEBD642698 por ajuste de decimales

TOTAL GRAVADO:	2.535,00
TOTAL IVA 0,0%:	0,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	2.535,00
VALOR TOTAL:	COP 2.535,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

CUFE:
9a77f903080be3ceb8c5d4bc934f7444fbcde1234 | bcacef8345abb7d5b342b46e3ba03bb4e7533213df57a2fb4fc926

Fecha y hora de generación:
14/09/2026 13:27:19

Fecha y hora de expedición:
14/09/2026 13:27:36

Factura electrónica resolución DIAN No. del al autoriza Rango del No. al No.
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900680995-4 - Software: Edi.win-ASP

GS-2026-090299-DISAN

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

Recepción de bienes No. 108 / 2026 BD

Ciudad y Fecha: 02 de septiembre de2026
Hora: 10:00 horas
Lugar: Almacén Unidad Prestadora de Salud Huila

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 am del día, 02 de septiembre de2026, se reúnen en el Almacén de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, la señora Subintendente **EDNA VIVIANA URBANO RAMOS** Almacenista UPRES Huila y la señora bacterióloga SM106 FABIOLA SANCHEZ MOLINA Responsable Servicio Laboratorio Clínico con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del producto del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 07-8-20301-24 de fecha 03 de DICIEMBRE del 2024, suscrito con la firma BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20301-24 de fecha 03 de DICIEMBRE del 2024

Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____
Prorroga o modificatorio No 001 de fecha 2026

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

1. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	300	LOTE: 6013708 FV: 30/06/2027	$ 647.00	$ 194.100.00
2	DISAN	TUBO TAPA AZUL PEDIATRICO	200	LOTE :6104142 FV : 31/10/2026	$ 898.00	$ 179.600.00
					TOTAL	$ 373.700.00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos:

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

GS-2026-090299-DISAN

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES: REMISION 00297766 DEL 27/08/2026 /2026

COMPROMISOS: No Aplica.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [] NO [X] NÚMERO [] CERTIFICADOR []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI [] NO [X] NÚMERO []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [] NO [X] NÚMERO []

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SI	EDNA VIVIANA URBANO RAMOS	UPRES HUILA	ALMACENISTA UPRES HUILA	Edna Urbano
SM10	FABIOLA SANCHEZ MOLINA	UPRES HUILA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO	

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA
NIT : 860020309-6
Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Edificio Proksol, BOGOTA, Colombia
860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2028-03-29 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FEBD642643

CORREO CLIENTE	CONTRATO / ORDEN NO.
	450163219 -HUILA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
27/08/2026	26/10/2026	830041314-4	5013020329	6036107189	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CRA 22 SUR NRO 26A-21 BARRIO FRONTERAS DEL MILENIO, NEIVA, Huila	Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	363080	TUBO VCT PLUS AZUL 1.8ML CITRATO 3.2PRCT Venc: 2026-10-31	6104142	200,00	EA	754,00	28.652,00	19%	150.800,00
2	366408	TUBE URIN PLH 13X100 6.0 UA PLBL CR Venc: 2027-06-30	6013708	300,00	EA	544,00	31.008,00	19%	163.200,00

SON: TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:

TOTAL GRAVADO 19.00%:	314.000,00
TOTAL IVA 19.00%:	59.660,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LINEAS:	373.660,00
VALOR TOTAL:	COP 373.660,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:
6c9fb10255f8931f8d287e31d1bab3b6438d9adc1251832431ccbb9c116956ace38f83d3a424d3c5755d20581fd32100

Fecha y hora de generación:
27/08/2026 00:41:28

Fecha y hora de expedición:
27/08/2026 00:41:45

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA
NIT : 860020309-6
Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia
860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764090429725 DE 2025-03-13 hasta 2026-09-13 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FE 595593 a FE 1000000

Nota de Débito

ND529

FECHA EMISION	CORREO CLIENTE	CONTRATO/O COMPRA
14/09/2026		ND Comercial

CODIGO CLIENTE NO	FACTURA NO	REMISION NO	HOJA NO
830041314-4			1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, BOGOTA		Crédito MEDIO DE PAGO: Transferencia Débito TIEMPO DE PAGO: Neto 60 dias	

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	CANTIDAD	U/M	VAL UNIR	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	400014540	Descuentos especiales PAS	1,00	EA	40,00	0,00	0%	40,00

SON: CUARENTA PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:
Nota Debito a la FEBD642643 por ajuste de decimales

TOTAL GRAVADO:	40,00
TOTAL IVA 0,0%:	0,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	40,00
VALOR TOTAL:	COP 40,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C. Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

CUFE:
f223c3d977038de5768ce5aae5b11ea97c4e8ab152143568a70bda012c21a7fb9a1284d470155c00c354d147c067f2e3

Fecha y hora de generación:
14/09/2026 13:43:19

Factura electrónica resolución DIAN No. del al autoriza Rango del No. al No.
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900829955-4 - Software: Edicom ASP

GS-2026-090299-DISAN

59UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

Recepción de bienes No. 06

Ciudad y Fecha: Caldas, 07 de septiembre del 2026
Hora: 11.00 horas
Lugar: Carrera 17 calle 67 esquina avenida la sultana Manizales

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del día 07 de septiembre del 2026, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Caldas, el señor IJ ALEXIS ALEJANDRO TABARQUINO jefe de Almacén Unidad Prestadora de Salud Caldas y la señora bacterióloga SM116 ANA MARIA AGUDELO GOMEZ Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Caldas, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20301-24 de fecha 03 de diciembre del 2024, suscrito con la firma BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte Contrato No. 07-8-20301-24 No. de fecha: 03 de diciembre de 2024
Adición No. _001_ de fecha: 17 de febrero de 2026
Plazo de ejecución del contrato 21 meses, Cumplió: SI_x___ NO____

Prorroga o modificación No ____N/A_____ de fecha _____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	TORNIQUETE	25	LOTE 5k001 FECHA DE VENC NA CASA COMERCIAL: BD	$1.280	$32.000
	TOTAL				$32.000

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.3 Receción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X__

OBSERVACIONES: Se recibe los productos en las Remisiones 297900

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [] NO [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI [] NO [X] **NÚMERO** []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [] NO [X] **NÚMERO** []

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
IJ	ALEXIS ALEJANDRO TABARQUINO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	
SM 116	ANA MARIA AGUDELO GOMEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	

INFORMACIÓN PÚBLICA

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA
NIT : 860020309-6
Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia
860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN Nº 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2028-03-29. FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FEBD642710

CORREO CLIENTE	CONTRATO / ORDEN NO.
	450163219-MANIZALE

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
27/08/2026	26/10/2026	830041314-4	5012444755	6036198542	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CARRERA 17 CALLE 67 ESQUINA VIA LA SULTANA, MANIZALES, Caldas	Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	367203	TORNIQUETE STRECH LIBRE DE LATEX Venc:	6E002	25,00	EA	1.076,00	5.111,00	19%	26.900,00

SON: TREINTA Y DOS MIL ONCE PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:

TOTAL GRAVADO 19.00%:	26.900,00
TOTAL IVA 19.00%:	5.111,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	32.011,00
VALOR TOTAL:	COP 32.011,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S.) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:
e159abc96d7775c54b929d2b25edc2a687ec65d60512da6441afc3e9b45f7ab0109dde540c83e7882cffe36d163b74fe

Fecha y hora de generación:
27/08/2026 12:41:33

Fecha y hora de expedición:
27/08/2026 12:41:50

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA
NIT : 860020309-6
Calle 97 No. 23 - 03 Piso 9. Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia
860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764090429725 DE 2025-03-13 hasta 2026-09-13 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FE 595593 a FE 1000000

NOTA CREDITO
NC66553

CORREO CLIENTE	CONTRATO/O COMPRA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	FACTURA NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO.
14/09/2026	13/11/2026	830041314		BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, BOGOTA		Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Orden de compra **Número:** NC Comercial

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA %	PRECIO TOTAL
1	400014540	Descuentos especiales PAS Venc:		1,00	EA	11,00	0,00 0%:	11,00

SON: ONCE PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MÁXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:
Nota Credito FEBD642710 por ajuste de decimales

TOTAL GRAVADO:	11,00
TOTAL IVA 0.0%:	0,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	11,00
VALOR TOTAL:	COP 11,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

CUFE:
afcbdea23e5830b8590557687c89ab8d69688n653bfh02d7a2ac7d6fc993dc6472824c82953b93ab403e312a0ef49915

Fecha y hora de generación:
14/09/2026 13:43:19

Fecha y hora de expedición:
14/09/2026 13:43:35

Factura electrónica resolución DIAN No. del al autoriza Rango del No al No
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900590985-4 - Software: Edicom ASP

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

Recepción de bienes No. 088 /

Ciudad y Fecha: Tunja, 28 de agosto de 2026
Hora: 14:00
Lugar: Carrera 15 N°. 16-01 Barrio Ricaute Almacén Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 28 del mes de agosto de 2026, se reúnen en el Almacén, los señores, IJ. EDUARDO JOSE VILLALBA MONTIEL, Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Tunja (e), SI. FERNANDO GARCIA MILLAN Almacenista (e) y CPS ERLY JOHANNA GUTIERREZ CACERES Responsable Servicio Laboratorio Clínico ESPCO TUNJA de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a contrato No. 07-8-20301-24 de fecha 03 de diciembre del 2024, suscrito con la firma BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20301-24 de fecha 03 de diciembre del 2024
Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO____
Prorroga o modificación No 001 de fecha 17/02/2026

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
2	TUBO TAPA AMARILLO PEDIATRICO (CASILLA C 558)	100	CODIGO: 365978 LOTE: 6035024 F.V: 30/04/2027	$1.009,00	$100.900,00
5	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO (CASILLA C 559)	200	CODIGO: 366408 LOTE: 6013708 F.V: 30/06/2027	$647,00	$129.400,00
8	TUBO TAPA AZUL (CASILLA C 557)	100	CODIGO: 363080 LOTE: 6104142 F.V: 31/10/2026	$737	$73.700,00
10	TORNIQUETES	25	CODIGO: 367203 LOTE: 6E002 F.V: NO REGISTRA	$1.280,00	$32.000,00
	TOTAL				**$336.000,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

GS-2026-090299-DISAN

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐

gisell.leon gisell.leon gisell.leon

GS-2026-090299-DISAN

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐ NO ☐ NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IJ	EDUARDO JOSE VILLALBA MONTIEL	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	JEFE ESPCO TUNJA (E)	
SI	LEON FAJARDO OSCAR FABIAN	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	ALMACENISTA (E) UPRES BOYACA	
CPS	GUTIERREZ CACERES ERLY JOHANNA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA-ESPCO TUNJA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO ESPCO TUNJA	

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCIÓN DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 . ARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2028-03-29 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FEBD642697

CORREO CLIENTE	CONTRATO / ORDEN NO.
	450163219- TUNJA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
27/08/2026	26/10/2026	830041314-4	5012963516	6036181086	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . TRANSVERSAL 15 NRO 16-01 TUNJA BARRIO RICAURTE, TUNJA, Boyacá	Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIT.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	363080	TUBO VCT PLUS AZUL 1.8ML CITRATO 3.2PRCT Venc: 2026-10-31	6104142	100,00	EA	754,00	14.326,00	19%	75.400,00
2	365978	TUBO MICROTAINER CAPIL AMB TAP ORO C/GEL Venc: 2027-04-30	6035024	100,00	EA	848,00	16.112,00	19%	84.800,00
3	366408	TUBE URIN PLH 13X100 6.0 UA PLBL CR Venc: 2027-06-30	6013708	200,00	EA	544,00	20.672,00	19%	108.800,00
4	367203	TORNIQUETE STRECH LIBRE DE LATEX Venc:	6E002	25,00	EA	1.076,00	5.111,00	19%	26.900,00

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIUN PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:

TOTAL GRAVADO 19.00%:	295.900,00
TOTAL IVA 19.00%:	56.221,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	352.121,00
VALOR TOTAL:	COP 352.121,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S.) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:

5b607681914773c34b1addacbe53695607a705925d1af7312e0ff755ae7c7f08199baa08e0e360f82373b9f5f5888cfd

Fecha y hora de generación: 27/08/2026 10:54:17

Fecha y hora de expedición: 27/08/2026 10:54:34

GS-2026-090299-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9. Edificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN Nº 18764090429725 DE 2025-03-13 hasta 2026-09-13 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FE 595593 a FE 1000000

NOTA CRÉDITO

NC66554

CORREO CLIENTE	CONTRATO/O COMPRA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	FACTURA NO	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
14/09/2026	13/11/2026	830041314		BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, BOGOTA		Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Orden de compra — Número: NC Comercial

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA %	PRECIO TOTAL
1	400014540	Descuentos especiales PAS Venc:		1,00	EA	16.121,00	0,00 0%	16.121,00

SON: DIECISÉIS MIL CIENTO VEINTIUN PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:
Nota Credito FEBD642697 por ajuste de decimales

TOTAL GRAVADO:	16.121,00
TOTAL IVA 0.0%:	0,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	16.121,00
VALOR TOTAL	COP 16.121,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

CUFE:
fe0e5e05880809ce85fe10567baea23b6a378586a7c0fcd41d2cb64cd0d4db84d4af39e224319bf39298a4bed25246b2

Fecha y hora de generación: 14/09/2026 13:43:24

Fecha y hora de expedición: 14/09/2026 13:43:40

Factura electrónica resolución DIAN No. del al autoriza Rango del No. al No.
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900650595-4 - Software: Edicom ASP

GS-2026-090299-DISAN

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA

Recepción de bienes No. 238

Ciudad y Fecha: Ibagué, 08 de septiembre de 20256
Hora: 11:00
Lugar: Carrera 4 No. 14-52 Barrio Centro Almacén Unidad Prestadora de Salud Tolima

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del día 08 septiembre del 2026, en el Almacén se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, los señores MY. SAUL EDUARDO CASTILLA CASTILLA. jefe Unidad Prestadora de Salud Tolima, SI. HUBER ALFONSO BARRIOS, Almacenista Unidad Prestadora de Salud Tolima y la bacterióloga SM-116 ROSALBA TAMAYO TOVAR, Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Tolima con el fin de realizar la recepción de los bienes producto al contrato No. 07-8-20301-24 de fecha 3 de diciembre del 2024, suscrito con la firma BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. 07- 8 - 20301 -24 de fecha: 03 de diciembre Adición No. _____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato 21 meses, a partir de la fecha de inicio. Cumplió: SI X NO_____

Prorroga o modificación No 001 de fecha 17 febrero del 2026_____

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	Micro-tubo tapa lila pediátrico para punción capilar de plástico de propileno transparente con anticoagulante EDTA, con capacidad de volumen entre 200 uL a 500 uL. Fila A	100	Lote 611119282 Vence 2027/10/31 Marca BD	985,00	$ 98.500,00
5	Tubo tapa roja SIN ADITIVO para toma de muestras adulto. DE 5mL 6mL o 7mL	600	Lote 6013708 Vence 2027/06/30 Marca BD	647,00	$ 388.200,00
	TOTAL				**$ 486.700,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

GS-2026-090299-DISAN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	NA				
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	NA				
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
	NA					
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	Nc y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

Página 3 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

- Entrega Parcial: SI__X__ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X__ NO__X__, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X__ NO_____

OBSERVACIONES:
Remisión No. 00297753 de fecha 27/08/2026 llego el 28/08/2026

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY	SAUL EDUARDO CASTILLA CASTILLA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	JEFE DE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	
SI	HUBER ALFONSO BARRIOS	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	
SM 116	ROSALBA TAMAYO TOVAR.	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	

GS-2026-090299-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2028-03-29 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FEBD642647

CORREO CLIENTE	CONTRATO / ORDEN NO.
	450163219-IBAGUE

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO.
27/08/2026	26/10/2026	830041314-4	5013020328	6036150381	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CRA 4 NRO 14 52 BARRIO CENTRO, IBAGUE, Tolima	Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	365974	TUBO MICROTAINER EDTA K2 TAPON LILA Venc: 2027-10-31	6119232	100,00	EA	828,00	15.732,00	19%	82.800,00
2	366408	TUBE URIN PLH 13X100 6.0 UA PLBL CR Venc: 2027-06-30	6013708	600,00	EA	544,00	62.016,00	19%	326.400,00

SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:

TOTAL GRAVADO 19.00%:	409.200,00
TOTAL IVA 19.00%:	77.748,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	486.948,00
VALOR TOTAL:	COP 486.948,00

Este factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:

26d241f07cbf3d5f4fa1dd480980545994a10c305e90b2dbe1328f61efd4f9257023e44561a52f2126c11c20d1989162

Fecha y hora de generación:
27/08/2026 00:41:40

Fecha y hora de expedición:
27/08/2026 00:41:56

GS-2026-090299-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Edificio Prokse!, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 2º DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764090420725 DE 2025-03-13 hasta 2026-09-13 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FE 595593 a FE 1000000

NOTA CRÉDITO

NC66556

CORREO CLIENTE	CONTRATO/O COMPRA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	FACTURA NO	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
14/09/2026	13/11/2026	830041314		BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, BOGOTA		Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Orden de compra — Número: NC Comercial

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	400014540	Descuentos especiales PAS Venc:		1,00	EA	248,00	0,00	0%	248,00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:
Nota Credito FEBD642647 por ajuste de decimales

TOTAL GRAVADO:	248,00
TOTAL IVA 0.0%:	0,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	248,00
VALOR TOTAL:	COP 248,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C. Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda, con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

CUFE:
dfbb65532fb6969be9947318b6daa72dde311b6f0d9:d71f36657746638071 0f18036f41b1c2fef5b4a12a8f4d72d219

Fecha y hora de generación: 14/09/2026 13:57:14

Fecha y hora de expedición: 14/09/2026 13:57:30

Factura electrónica resolución DIAN No. del al autoriza Rango del No. al No.
Factura electrónica generado por Softma S.A.S. - NIT: 900[illegible]-4 - Software: Edwin ASP

Página 1 de 3	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Recepción de bienes No. 216
Ciudad y Fecha: Cali, 31 agosto de 2026
Hora: 16:00
Lugar: Almacén

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 16:00 horas del día 31 agosto de 2026, se reúnen en las instalaciones de Establecimiento de Sanidad Policial Complementaria Clínica DEVAL, los señores **CAPITÁN LIZETH PERDOMO MORENO** Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, el señor **CAPITÁN DITIER ALEXANDER BENAIDES SOGAMOSO** Jefe Área Logística y Financiera de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, la Señora **PATRULLERA. INGRID YESENIA ANGULO CAICEDO** Jefe laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, y el Señor **INTENDENTE. DUBERNEY RUIZ CORTES** Almacenista de la UPRES, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato **No. 07-8-20301-24** de fecha 3 de diciembre del 2024, suscrito con la firma **BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA.** los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____
Prorroga o modificación No. 001 de fecha 17/02/2026

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
10-3	DISAN	TUBO TAPA AZUL PEDIATRICO CASILLA C599	100	LOTE: 6104142 FV: 31/10/2026	$898	$89.800
10-1	DISAN	TUBO TAPA LILA PEDIATRICO CASILLA C600	100	LOTE: 6119282 FV: 31/10/2027	$985	$98.500
10-2	DISAN	TUBO TAPA ROJA O TAPA AMARILLA PEDIATRICO CASILLA C601	100	LOTE: 6035024 FV: 30/04/2027	$1.009	$100.900
10-5	DISAN	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO CASILLA C602	500	LOTE: 6013708 FV: 30/06/2027	$647	$323.500
TOTAL						**$612.700**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

Página 2 de 3	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO__X_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI___X_ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI___X___ NO_____

OBSERVACIONES:

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [] NO [x] **NÚMERO** [] **CERTIFICADO R** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI [] NO [x] **NÚMERO** []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [] NO [] **NÚMERO** []

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT.	LIZETH PERDOMO MORENO	UPRES DEVAL	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	
CT.	DITIER ALEXANDER BENAVIDES SOGAMOSO	UPRES DEVAL	JEFE ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	
IT.	DUBERNEY RUIZ CORTES	UPRES DEVAL	JEFE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	Duberney Ruiz C.
PT.	INGRID YESENIA ANGULO CAICEDO	UPRES DEVAL	RESPONSABLE LABORATORIO ESPCO DEVAL	

gisell.leon gisell.leon gisell.leon

GS-2026-090299-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2028-03-29 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FEBD642642

CORREO CLIENTE	CONTRATO / ORDEN NO.
	450163219 -CALI

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO.
27/08/2026	26/10/2026	830041314-4	5013023052	6036202621	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CALLE 48 NO 86-08 ESQUINA BARRIO EL CANEY, CALI, Valle del Cauca	Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

ID	COD PRODUCTO	DESCRIRCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	363080	TUBO VCT PLUS AZUL 1.8ML CITRATO 3.2PRCT Venc: 2026-10-31	6104142	100,00	EA	754,00	14.326,00	19%	75.400,00
2	365974	TUBO MICROTAINER EDTA K2 TAPON LILA Venc: 2027-10-31	6119282	100,00	EA	828,00	15.732,00	19%	82.800,00
3	365978	TUBO MICROTAINER CAPIL AMB TAP ORO C/GEL Venc: 2027-04-30	6035024	100,00	EA	848,00	16.112,00	19%	84.800,00
4	366408	TUBE URIN PLH 13X100 6.0 UA PLBL CR Venc: 2027-06-30	6013708	500,00	EA	544,00	51.680,00	19%	272.000,00

SON: SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:

TOTAL GRAVADO 19.00%:	515.000,00
TOTAL IVA 19.00%:	97.850,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	612.850,00
VALOR TOTAL:	COP 612.850,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:

2a65b26bd39c9ca6acb167dbb2fd7c5fbf3120e1ce eb24f423b58b336ecf040d16c67a809e9d03d8633cd7e573b7fc3

Fecha y hora de generación: 27/08/2026 00:41:26

Fecha y hora de expedición: 27/08/2026 00:41:45

GS-2026-090299-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764090429725 DE 2025-03-13 hasta 2026-09-13 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FE 595593 a FE 1000000

NOTA CREDITO

NC66555

CORREO CLIENTE	CONTRATO/O COMPRA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	FACTURA NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
14/09/2026	13/11/2026	830041314		BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, BOGOTA		Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Orden de compra — Número: NC Comercial

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	400014540	Descuentos especiales PAS Venc:		1,00	EA	150,00	0,00	0%	150,00

SON: CIENTO CINCUENTA PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:
Nota creditoFEBD642642 por ajuste de decimales

TOTAL GRAVADO:	150,00
TOTAL IVA 0.0%:	0,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	150,00
VALOR TOTAL:	COP 150,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de. Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

CUFE:
ac09800b2302aa321d7e5e963cf75896c624db53b454e98e2ae5bdc2b4b6a066698f942dfb032e603417bcd34182c587

Fecha y hora de generación:
14/09/2026 13:57:10

Fecha y hora de expedición:
14/09/2026 13:57:26

Factura electrónica resolución DIAN No. del al autoriza Rango del No. al No.
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900597595-4 - Software: Edwin ASP

Página 1 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

Recepción de bienesNo047

Ciudad y Fecha: Villavicencio, Meta 29 de agosto de 2026
Hora: 10:00 horas
Lugar: calle 34 n 35-96 barrio triunfo Almacén Unidad Prestadora de Salud Meta

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 29 de agosto del 2026, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Meta, los señores Jefe UPRES Sanidad Meta, , IJ CARLOS ARTURO INFANTE PICO Almacenista Unidad Prestadora de Salud Meta y la señora bacterióloga SM106MARTHA MILENA ALVAREZ LEON Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Meta con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20301-24de fecha 03 de diciembre del 2024, suscrito con la firma BECTON DICKINSON DE COLOMBIA ,los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No07-8-20301-24de fecha 03 de diciembre del 2024
modificación No.01 de fecha: 17 de febrero del 2026
Plazo de ejecución del contrato21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI__X_ NO____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
4	TUBO CONSERVACIÓN UROCULTIVO Kardex fila 388	500	LOTE:6048242 FECHA DE VENCIMIENTO:2027/08/31 REGISTRO INVIMA 2016DM0014402 TIPO DE RIESGO: II MARCA BD	933	$ 466.500,00
5	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO Kardex fila 390	5000	LOTE 5293046 FECHA DE VENCIMIENTO:30/06/2027 REGISTRO INVIMA 2016DM-001287 TIPO DE RIESGO: II MARCA BD	647	$ 3.235.000,00
10	Torniquetes Kardex fila 391	25	LOTE 4253001 FECHA DE VENCIMIENTO:31/01/2026 REGISTRO INVIMA 2016DM-001287 TIPO DE RIESGO: II MARCA BD	1280	$ 32.000,00
			total		$ 3.733.500,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD DE PRUEBAS	NUMERO DE IDENTIFICACION DEL BIEN /LOTE (serie, código, etc.	NUMERO DE IDENTIFICACION DEL BIEN /LOTE (fecha vencimiento

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA

GS-2026-090299-DISAN

	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_x___ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_x__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Co[illegible] SI_x___ NO___, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:
Remisión -FEBD 642668 del 27 de agosto 2026

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI		NO	X	NÚMERO		CERTIFICADOR
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI		NO	X	NÚMERO		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI		NO	X	NÚMERO		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IJ	CARLOS ARTURO INFANTE PICO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	
SM 106	ALVAREZ LEON MARTHA MILENA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	

POLICIA NACIONAL - MARTHA ALVAREZ

GS-2026-090299-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9 Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2028-03-29 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FEBD642668

CORREO CLIENTE	CONTRATO / ORDEN NO.
	450163219-VILLAVICENCIO

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
27/08/2026	26/10/2026	830041314-4	5013034454	6036206516	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . ESPRI NUESTRA SEÑORA DEL PILAR CALLE 15 #15A -33 BARRIO ESTERO, VILLAVICENCIO, Meta	Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	364951	TUBE URIN PLC 13X75 4.0 CS GR Venc: 2027-08-31	6048242	500,00	EA	784,00	74.480,00	19%	392.000,00
2	366408	TUBE URIN PLH 13X100 6.0 UA PLBL CR Venc: 2027-06-30	6013708	5.000,00	EA	544,00	516.800,00	19%	2.720.000,00
3	367203	TORNIQUETE STRECH LIBRE DE LATEX Venc:	6E002	25,00	EA	1.076,00	5.111,00	19%	26.900,00

SON: TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:

TOTAL GRAVADO 19.00%:	3.138.900,00
TOTAL IVA 19.00%:	596.391,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	3.735.291,00
VALOR TOTAL:	COP 3.735.291,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:

5d0516eda81d1982bf76438e72463b3cc5b3aa543a3df7c0433206b47e7dca908a4f86d9782a853f5b4bd8d9c030a972

Fecha y hora de generación: 27/08/2026 01:11:33

Fecha y hora de expedición: 27/08/2026 01:11:53

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Edificio Proksol. BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764004239725 DE 2025-03-13 hasta 2026-09-13 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FE 595593 a FE 1000000

NOTA CRÉDITO

NC66557

CORREO CLIENTE	CONTRATO/O COMPRA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	FACTURA NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA No.
14/09/2026	13/11/2026	830041314		BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, BOGOTA		Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 dias	

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Orden de compra — Número: NC Comercial

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA %	PRECIO TOTAL
1	400014540	Descuentos especiales PAS Venc:		1,00	EA	1.791,00	0,00 0%	1.791,00

SON: MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:
Nota Credito FEBD6422668 por ajuste de decimales

TOTAL GRAVADO:	1.791,00
TOTAL IVA 0,0%:	0,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	1.791,00
VALOR TOTAL:	$ 1.791,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) dias calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

CUFE:
1e1c77e2384b4c54c1efc0b633b9d2a7905662f94d1a80a05dc6c3db45ef358fe41995c11d2e5b43028652b2958aee24

Fecha y hora de generación:
14/09/2026 13:57:14

Fecha y hora de expedición:
14/09/2026 13:57:30

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Recepción de bienes No. 7

Ciudad y Fecha: Envigado, 31 de agosto de 2026.
Hora: 10:00 horas
Lugar: Almacén Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 31 de agosto de 2026, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, los señores jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia, MY CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO, Almacenista SI EDILSON GONZALEZ FONNEGRA jefe almacén Unidad Prestadora de Salud Antioquia y el PP. Líder del laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. **07-8-20301-24** de fecha 03 de DICIEMBRE del 2024, suscrito con la firma BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA los cuales están autorizados por la D'SAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20301-24 de fecha 03 de diciembre del 2024.

Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio; Cumplió: SI __X__ NO_____

Prorroga o modificación N° 001 de fecha 17 de febrero 2026

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	TUBO CONSERVACIÓN UROCULTIVO	300	LOTE: 6048242 FV: 31/08/2027	$ 933	$ 279.900,00
2	DISAN	TUBO TAPA LILA PEDIATRICO	200	LOTE:6119282 FV:31/10/2027	$ 985	$ 197.000,00
3	DISAN	TORNIQUETES	25	LOTE:6E002 FV:N/A	$ 1.280	$ 32.000,00
					TOTAL	**$ 508.900,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

Página 2 de 3 Código:1LF-FR-0095 Fecha: 28/07/2024 Versión:2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
	TOTAL				-

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
	TOTAL				-

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
		TOTAL				-

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____x___, Observaciones:
- Entrega Total: SI _____X_____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI___x___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

GS-2026-090299-DISAN

COMPROMISOS:							
REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI ☐	NO ☐	NÚMERO		CERTIFICADOR		
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI ☐	NO ☐	NÚMERO				
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI ☐	NO ☐	NÚMERO				

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY	CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	
SI	EDILSON GONZALEZ FONNEGRA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	
PP	LUISA FERNANDA MENDEZ MOSCARELLA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	LIDER DEL LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	

gisell.leon gisell.leon gisell.leon

GS-2026-090299-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Edificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2028-03-29 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FEBD642657

CORREO CLIENTE	CONTRATO / ORDEN NO.
	450163219-ENVIGADO

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO.
27/08/2026	26/10/2026	830041314-4	5013023050	6036172986	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CARRERA 43A # 48C SUR - 45, ENVIGADO, Antioquia	Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIT.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	364951	TUBE URIN PLC 13X75 4.0 CS GR Venc: 2027-08-31	6048242	300,00	EA	784,00	44.688,00	19%	235.200,00
2	365974	TUBO MICROTAINER EDTA K2 TAPON LILA Venc: 2027-10-31	6119282	200,00	EA	828,00	31.464,00	19%	165.600,00
3	367203	TORNIQUETE STRECH LIBRE DE LATEX Venc:	6E002	25,00	EA	1.076,00	5.111,00	19%	26.900,00

SON: QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:

TOTAL GRAVADO 19.00%:	427.700,00
TOTAL IVA 19.00%:	81.263,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	508.963,00
VALOR TOTAL:	$ 508.963,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Articulo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:

5767aeafb05353c9815c2e7d8afe97367501da51f214c74424e21425793b39f321ce1496f52559c13e9899de12ed70f6

Fecha y hora de generación: 27/08/2026 00:54:34

Fecha y hora de expedición: 27/08/2026 00:54:50

gisell.leon gisell.leon gisell.leon

GS-2026-090299-DISAN

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE

Recepción de bienes No. 104

Ciudad y Fecha: Sincelejo, 31 de agosto del 2026
Hora: **11:00** horas
Lugar: Calle 32 N° 8-94 Av Argelia Almacén Unidad Prestadora de Salud Sucre

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del día 31 de agosto, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Sucre, los señores PT ANDRES MAURICIO AVILEZ REYES encargado del almacén Unidad Prestadora de Salud Sucre y la señorita Bacteriologa WENDY JULIANA C ASTILLO MERCADO Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Sucre con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No 07-8-20301-24 de fecha 03 de diciembre del 2024, suscrito con la empresa Becton Dickinson de Colombia Ltada los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20301-24 de fecha 03 de diciembre del 2024.

Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI__X_ NO_____

Prorroga o modificación No 001 de fecha 17 de febrero del 2026

OBJETO DEL CONTRATO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	TUBO TAPA LILA PEDIATRICO CASILLA:C 248	300	Lote 6119282 FV 31/10/2027 Marca BD	$ 985,00	$ 295.500,00
TOTAL					$ 295.500,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

GS-2026-090299-DISAN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
	TOTAL					

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

GS-2026-090299-DISAN

Código: 1LA-FR-0095	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 28/07/2024	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

- Entrega Parcial: SI___X___ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO___X____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [] NO [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADO R** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI [] NO [X] **NÚMERO** []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [] NO [X] **NÚMERO** []

GS-2026-090299-DISAN

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
PT	ANDRES MAURICIO AVILEZ REYES	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE	AUXILIAR DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	
CPS	WENDY JULIANA CASTILLO MERCADO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE	BACTERIOLOGA LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE	

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-090299-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Edificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2028-03-29 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FEBD642655

CORREO CLIENTE	CONTRATO / ORDEN NO.
	450163219-SINCELLO

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO.
27/08/2026	26/10/2026	830041314-4	5013127801	6036150385	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CALLE 32 #8- 94 AVENIDA ARGELIA, SINCELEJO, Sucre	Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	365974	TUBO MICROTAINER EDTA K2 TAPON LILA Venc: 2027-10-31	6119282	300,00	EA	828,00	47.196,00	19%	248.400,00

SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:

TOTAL GRAVADO 19.00%:	248.400,00
TOTAL IVA 19.00%:	47.196,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	295.596,00
VALOR TOTAL:	COP 295.596,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda, con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:

1d4c4dca4b245774dfbe6049780f49ec43aa5c35886c3b2b5751387f7867bf1228faf217c67648c9f93adc2b1b2183aa

Fecha y hora de generación:
27/08/2026 00:54:29

Fecha y hora de expedición:
27/08/2026 00:54:46

GS-2026-090299-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eldificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4,14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764090429725 DE 2025-03-13 hasta 2026-09-13 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FE 595593 a FE 1000000

NOTA CRÉDITO

NC66560

CORREO CLIENTE	CONTRATO/O.COMPRA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	FACTURA NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
14/09/2026	13/11/2026	830041314		BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURARA:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, BOGOTA		Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Orden de compra — Número: NC Descuento Comercial

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	400014540	Descuentos especiales PAS Venc:		1,00	EA	96,00	0,00	0%	96,00

SON: NOVENTA Y SEIS PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:
Nota crédito a la FEBD642655 por ajuste de decimales

TOTAL GRAVADO:	96,00
TOTAL IVA 0.0%:	0,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	96,00
VALOR TOTAL:	COP 96,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

CUFE:
2d55c01d17b5a3e4727b434b42cff3aa14f9e260216ea4d0c7eb41522ae007eba4c908eab11dc7c1887d3f120ece6198

Fecha y hora de generación: 14/09/2026 14:13:22

Fecha y hora de expedición: 14/09/2026 14:13:38

Factura electrónica repotenciada DIAN No. del al autoriza Rango del No. al No.
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900860985-4 - Software: Edicom ASP

GS-2026-090299-DISAN

LABORATORIOCLINICO, CLINICA DE LA POLICIA NACIONAL, SEDE SUR

Recepción de bienes No. 60

Ciudad y Fecha: Bogotá, 27de Agosto de 2026
Hora: 14:00
Lugar: Calle 51B sur N° 90-07 Laboratorio Clínico, Clínica de la Policía Sede Sur

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 27 del mes de agosto del año 2026, se reúnen en el Almacén del ESPCO clínica de la Policía Nacional Sede Sur, la señora Intendente ERIKA ALEJANDRA PRADA MORENO y la bacterióloga, ELIANA BELTRÁN LASSO, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato, No. 07-8-20301-24 de fecha 28 de febrero del 2024, suscrito con la firma BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA. NIT: 860.020.309-6, los cuales están autorizados por la Unidad Prestadora de Servicio laboratorio clínico de la clínica de la policía nacional sede sur, para la entrega de suministros de laboratorio. Se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI_X_ NO_____

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	TUBO TAPA LILA PEDIATRICO	200	Codigo: 365974 Lote:6119282 FV:31/10/2027	$985,00	$ 197.000,00
2	TUBO TAPA ROJA O TAPA AMARILLA PEDIATRICO	400	Codigo: 365978 Lote:6035024 FV:30/04/2027	$ 1009,00	$ 403.600,00
	TOTAL				$ 600.600,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

GS-2026-090299-DISAN

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

GS-2026-090299-DISAN

- Entrega Parcial: SI__x____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

GS-2026-090299-DISAN

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IT	Erika Alejandra Prada Moreno	CLISUR	Responsable Laboratorio Clínico	Erika Prada
CPS	Eliana Beltrán Lasso	CLISUR	Bacterióloga líder administrativo	Eliana Beltrán

INFORMACIÓN PÚBLICA

gisell.leon gisell.leon gisell.leon

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Edificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2028-03-29 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FEBD642663

CORREO CLIENTE	CONTRATO / ORDEN NO.
	450163219- BOGOTA BOSA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO.
27/08/2026	26/10/2026	830041314-4	5013020331	6036181087	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CALLE 51 SUR N. 90-07 BOSA PORVENIR, BOGOTA, Bogotá	Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	365974	TUBO MICROTAINER EDTA K2 TAPON LILA Venc: 2027-10-31	6119282	200,00	EA	828,00	31.464,00	19%	165.600,00
2	365978	TUBO MICROTAINER CAPIL AMB TAP ORO C/GEL Venc: 2027-04-30	6035024	400,00	EA	848,00	64.448,00	19%	339.200,00

SON: SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:

TOTAL GRAVADO 19.00%:	504.800,00
TOTAL IVA 19.00%:	95.912,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	600.712,00
VALOR TOTAL:	COP 600.712,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:

999b2b331e67347116c57afacdf7b9f54cbbd7446420f627dda969abe07b207e03e61cf9107368702b6aa9e4d0647cb6

Fecha y hora de generación:
27/08/2026 00:56:27

Fecha y hora de expedición:
27/08/2026 00:56:46

GS-2026-090299-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Edificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764090429725 DE 2025-03-13 hasta 2026-09-13 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FE 595593 a FE 1000000

NOTA CREDITO

NC66563

CORREO CLIENTE:

CONTRATO/O.COMPRA:

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	FACTURA NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
14/09/2026	13/11/2026	830041314		BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:

DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL .

CL 44 50 51, BOGOTA, BOGOTA

ENVIAR A:

FORMA DE PAGO: Crédito

MEDIO DE PAGO: Transferencia Débito

TIEMPO DE PAGO: Neto 60 días

OBSERVACIONES:

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Orden de compra — Número: NC Comercial

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	400014540	Descuentos especiales PAS Venc:		1,00	EA	112,00	0,00	0%	112,00

SON: CIENTO DOCE PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:
Nota CreditoFEBD642663 a la por ajuste de decimales

TOTAL GRAVADO:	112,00
TOTAL IVA 0.0%:	0,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	112,00
VALOR TOTAL:	COP 112,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C. Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

CUFE:
2b9bfe60c75a3896250d8b522c813b110ee68f0eb6f9859e0eaa277dfdd4e6489c7cc865b1b3502b5540a72e2a901261

Fecha y hora de generación: 14/09/2026 14:13:32

Fecha y hora de expedición: 14/09/2026 14:13:48

Factura electrónica resolución DIAN No. del al autoriza Rango del No. al No.
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900600995-4 - Software: Edicom ASP

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

Recepción de bienes No. 067

Ciudad y Fecha: Armenia Quindío 29 de agosto 2026
Hora: 10:00 horas
Lugar: Carrera 13 A N° 1 A-117 Avenida Bolívar Almacén Unidad Prestadora de Salud Quindío

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 29 de agosto 2026, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Quindío, los señores ,SC ELIO FRANE ARIAS SOLARTE Almacenista Unidad Prestadora de Salud Quindío y la señora SI LUISA FERNANDA LOAIZA ORTIZ Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Quindío con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20301-24 de fecha 03 de Diciembre de 2024, suscrito con la firma BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20301-24 de fecha 03 de diciembre 2024
Prorroga No. 001 del 17 de febrero del 2026

Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
5	DISAN	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO	800 UNIDADES	LOTE: 6013708 VENCE:30/06/2027 INVIMA:2016DM-0014287 CASA: BD	$ 647	$517.600
					TOTAL	$517.600

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

GS-2026-090299-DISAN

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

GS-2026-090299-DISAN

Código: 1LF-FR-0095 Fecha: 28/07/2024 Versión:2	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES** RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐

GS-2026-090299-DISAN

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
SC	ELIO FRANE ARIAS SOLARTE	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	
SI	LUISA FERNANDA LOAIZA ORTIZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-090299-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA
NIT : 860020309-6
Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Edificio Proksol, BOGOTA, Colombia
860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2028-03-29 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FEBD642672

CORREO CLIENTE	CONTRATO / ORDEN NO.
	460163219 - ARMENIA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO.
27/08/2026	26/10/2026	830041314-4	5013020330	6036206821	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CARRERA 13A NRO 1A-117, ARMENIA, Quindío	Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	366408	TUBE URIN PLH 13X100 6.0 UA PLBL CR Venc: 2027-06-30	6013708	800,00	EA	544,00	82,688.00	19%	435,200,00

SON: QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:

TOTAL GRAVADO 19.00%:	435,200,00
TOTAL IVA 19.00%:	82,688,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	517,888,00
VALOR TOTAL:	$ 517,888,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:
014c08b16cc7c530eb2d29caa2bc4d78b792295c414e85a781018c0559ba3b5fb6421bfbd78b65253858b72b120a7848

Fecha y hora de generación:
27/08/2026 01:11:39

Fecha y hora de expedición:
27/08/2026 01:11:59

Factura electrónica resolución DIAN No. 18764107765693 del 29/03/2026 al 29/03/2028 autoriza Rango del No. FEBD629356 al No. FEBD1000000.
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900390985-4 - Software: Edicin ASP

GS-2026-090299-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Edificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACION DIAN N° 18764090429725 DE 2025-03-13 hasta 2026-09-13 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FE 595593 a FE-1000000

NOTA CRÉDITO

NC66559

CORREO CLIENTE	CONTRATO/O COMPRA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	FACTURA NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
14/09/2026	13/11/2026	830041314		BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:

DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL .

CL 44 50 51, BOGOTA, BOGOTA

ENVIAR A:

FORMA DE PAGO: Crédito

MEDIO DE PAGO: Transferencia Débito

TIEMPO DE PAGO: Neto 60 días

OBSERVACIONES:

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Orden de compra

Número: NC Descuento Comercia

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	400014540	Descuentos especiales PAS Venc:		1,00	EA	288,00	0,00	0%	288,00

SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:
Nota credito a la fctura FEBD642672 por decimales

TOTAL GRAVADO:	288,00
TOTAL IVA 0.0%:	0,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	288,00
VALOR TOTAL:	COP 288,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

CUFE:
51b18f3e4d2b0206fe20b0c859cd66ff3551f0487544093f8cb43510a9b067fbf4dbfa90c59d94ca6142b94cc50834157

Fecha y hora de generación: 14/09/2026 14:13:22

Fecha y hora de expedición: 14/09/2026 14:13:38

Factura electrónica resolución DIAN No. del al autoriza Rango del No. al No.:
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900590996-4 - Software: Edicin ASP

GS-2026-090299-DISAN

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

Recepción de bienes No. ___56_____

Ciudad y Fecha: Soledad, , 31 de Agosto del 2026
Hora: 10 horas
Lugar: Avenida circunvalar N.45-124 Almacén Unidad Prestadora de Salud Atlántico

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10 horas del día 31 de Agosto de 2026, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, , el señor comisario RIOS PUENTES HUMBERTO Jefe del Establecimiento de sanidad Policial Complementario DEATA (E) , el señor SI MARTINEZ MILLAN JHONNY jefe de Almacén Unidad Prestadora de Salud Atlántico ,la señora SI YULIETH ANDREA CORREA MARTINEZ Responsable laboratorio clínico del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario DEATA ,la señora bacterióloga SM146 LUNIBETH RADA GONZALEZ y la señora bacterióloga SM 116 MARGARITA CERA ACOSTA ,con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20301-24 con la empresa Becton Dickinson de Colombia Ltda. de fecha 3 de Diciembre del 2024, suscrito con la los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte Contrato No. 07-8-20301-24 No. de fecha: 3 de Diciembre 2024

Adición No. _____N/A___ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato: 21 meses a partir de la carta de inicio Cumplió: SI_x___ NO_____

Prorroga o modificación No _01 de fecha 17 de febrero del 2026

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
3	TUBO TAPA AZUL PEDIATRICO (792)	300	Lote 6104142 Venc 31/10/2026 R.Invima 2016RD-0003796	$ 898	$ 269.400
1	TUBO TAPA LILA PEDIATRICO (793)	200	Lote 6119282 Venc. 31/10/2027 R.Invima 2016RD-0003796	$985	$ 197.000
5	TUBO TAPA ROJA SIN ADITIVO (794)	100	Lote 6013708 Venc 30/06/2027 R.Invima 2016RD-0000018	$ 647	$ 64.700
	TOTAL				$ 531.100

Página 2 de 3 Código: 1LF-FR-0095 Fecha: 28/07/2024 Versión: 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos.

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

OBSERVACIONES: Se recibe los productos en la factura FEBD642660 Y REM 00297800

COMPROMISOS:

gisell.leon gisell.leon gisell.leon

GS-2026-090299-DISAN

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI []	NO [X]	NÚMERO		CERTIFICADOR	
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI []	NO [X]	NÚMERO			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI []	NO [X]	NÚMERO			

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
Subcomisario	RIOS PUENTES HUMBERTO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	JEFE ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO POLICIAL DEATA (E)	Humberto Ríos P.
SI	MARTINEZ MILLAN JHONNY	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	
SI	CORREA MARTINEZ YULIETH ANDREA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO ESPCO DEATA	Yulieth Correa.
SM 146	RADA GONZALEZ LUNIBETH	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	BACTERIOLOGA LABORATORIO CLINICO ESPCO DEATA	
SM 116	CERA ACOSTA MARGARITA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	BACTERIOLOGA LABORATORIO CLINICO ESPCO DEATA	

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9. Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2028-03-29 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FEBD642660

CORREO CLIENTE	CONTRATO / ORDEN NO.
	450163219- SOLEDAD

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE	NO. PEDIDO	NO. REMISION	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
27/08/2026	26/10/2026	830041314-4	5012252653	6036150384	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . AV CIRCUNVALAR NRO. 45-124 SOLEDAD, BARRANQUILLA, Atlántico	Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	363080	TUBO VCT PLUS AZUL 1.8ML CITRATO 3.2PRCT Venc: 2026-10-31	6104142	300,00	EA	754,00	42.978,00	19%	226.200,00
2	365974	TUBO MICROTAINER EDTA K2 TAPON LILA Venc: 2027-10-31	6119282	200,00	EA	828,00	31.464,00	19%	165.600,00
3	366408	TUBE URIN PLH 13X100 6.0 UA PLBL CR Venc: 2027-06-30	6013708	100,00	EA	544,00	10.336,00	19%	54.400,00

SON: QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:

TOTAL GRAVADO 19.00%:	446.200,00
TOTAL IVA 19.00%:	84.778,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	530.978,00
VALOR TOTAL:	**COP 530.978,00**

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:
c653a444d14a84f011f682909748a20ca950c30585cf5fffa9o9ac1883069e847d1a439bdea73deb7f8505914fc5ee28

Fecha y hora de generación:
27/08/2026 00:54:40

Fecha y hora de expedición:
27/08/2026 00:54:57

gisell.leon gisell.leon gisell.leon

GS-2026-090299-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764090429725 DE 2025-03-13 hasta 2026-09-13 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FE 595-93 a FE 1000000

Nota de Débito

ND530

FECHA EMISION	CORREO CLIENTE	CONTRATO/O COMPRA
14/09/2026		NDebito Comercial

CODIGO CLIENTE NO.	FACTURA NO.	REMISION NO.	HOJA NO.
830041314-4			1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, BOGOTA		Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA %	PRECIO TOTAL
1	400014540	Descuentos especiales PAS	1,00	EA	122,00	0,00 0%	122,00

SON: CIENTO VEINTIDÓS PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:
Nota Debito FEBD642660 por ajuste de decimales

TOTAL GRAVADO:	122,00
TOTAL IVA 0.0%:	0,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	122,00
VALOR TOTAL:	**COP 122,00**

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C. Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

CUFE:
96686460daabe1c9ed58c13951312fcf1e77c2fd4c0147491f4ce0f3a889ed1845812e56d99eaba1facd0de5d2733a9c

Fecha y hora de generación:
14/09/2026 14:13:27

Factura electrónica resolución DIAN No. del al autoriza Rango del No. al No.
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 900563995-4 - Software: Edicom ASP

Página 1 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA

Recepción de bienes No. ___002_____/

Ciudad y Fecha: Santa Marta, agosto 31 de 2026
Hora: 11:00
Lugar: Calle 22 # 1C 74 Barrio Centro Almacén Unidad Prestadora de Salud Magdalena

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del día 31 de agosto de 2026, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Magdalena, los señores los señores TE JOHAN SEBASTIAN BARRETO RAMIREZ Jefe Unidad Prestadora de Salud Magdalena, SI ALEXANDER HERNANDEZ BERNAL, Almacenista Unidad Prestadora de Salud Magdalena y CPS IRINA LILIANA GALVIS ANGULO, Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Magdalena, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto al contrato No. 07-8-20301-24 de fecha 03 de diciembre del 2024, suscrito con la firma BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Soporte No. 07-8-20301-24 de fecha: 03 de diciembre Adición No._____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato 21 meses, a partir de la fecha de inicio. Cumplió: SI__X__ NO_____.

Prorroga o modificación No 001 de fecha 17 de febrero de 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
8	DISAN	TUBO TAPA AMARILLA PEDIATRICO	100	LOTE: 6035024 FV: 2027/04/30	1.009	100.900
					TOTAL	**100.900**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	NA				
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	NA				
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
	NA					
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

Página 3 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI__X__ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X__ NO__X__, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X__ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [] NO [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI [] NO [X] **NÚMERO** []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [] NO [X] **NÚMERO** []

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
TE	JOHAN SEBASTIAN RAMIREZ BARRETO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA (E)	
SI	ALEXANDER HERNANDEZ BERNAL	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	RESPONSABLE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	
CPS	IRINA LILIANA GALVIS ANGULO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	

GS-2026-090299-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES.AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2028-03-29 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FEBD642683

CORREO CLIENTE	CONTRATO / ORDEN NO.
	450163219-SANTA MARTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO.
27/08/2026	26/10/2026	830041314-4	5013029684	6036189114	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CALLE 22 #1C-74 BARRIO CENTRO, SANTA MARTA, Magdalena	Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	365978	TUBO MICROTAINER CAPIL AMB TAP ORO C/GEL Venc: 2027-04-30	6035024	100,00	EA	848,00	16.112,00	19%	84.800,00

SON: CIEN MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:

TOTAL GRAVADO 19.00%:	84.800,00
TOTAL IVA 19.00%:	16.112,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	100.912,00
VALOR TOTAL:	**COP 100.912,00**

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:
086def397c3f08ceed95c78a13518696f764cfa990b37111992400944773a5705baf96fc447b01d968d19b622272ce7

Fecha y hora de generación:
27/08/2026 01:24:21

Fecha y hora de expedición:
27/08/2026 01:25:08

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764090429725 DE 2025-03-13 hasta 2026-09-13 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FE 595593 a FE 1000000

NOTA CRÉDITO

NC66562

CORREO CLIENTE	CONTRATO/O COMPRA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	FACTURA NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
14/09/2026	13/11/2026	830041314		BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, BOGOTA		Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Orden de compra **Número:** NC Descuento Comercial

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIR.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	400014540	Descuentos especiales PAS Venc:		1,00	EA	12,00	0,00	0%	12,00

SON: DOCE PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:
Nota crédito a la FEBD642683 por ajuste de decimales

TOTAL GRAVADO:	12,00
TOTAL IVA 0.0%:	0,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	12,00
VALOR TOTAL:	COP 12,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

CUFE:
d01e1d10a8eb27a0b8fa4e8f448277a23d0e58f585727557786bed7f75c68114b25eace4bd341b4d12899da3a568d56f

Fecha y hora de generación: 14/09/2026 14:13:27

Fecha y hora de expedición: 14/09/2026 14:13:43

Factura electrónica resolución DIAN No. del al autoriza Rango del No. al No.
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: [illegible] - Software: Edicom ASP

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE SANTANDER

Recepción de bienes No. _07_/
Ciudad y Fecha: Bucaramanga 31 de agosto de 2026
Hora: 14:00 horas
Lugar: avenida 61 # 10-200 Barrio Real de minas Almacén Unidad Prestadora de Salud Santander

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las _14:00_horas del día 31 de agosto del año_2026_, se reúnen en el Almacén la Unidad Prestadora de Salud Santander, los señores CT CRISTIAN FRANCISCO ROJAS ORTIZ Jefe ESPCO Clínica DESAN, IJ ABELARDO DIAZ TORRES Almacenista Unidad Prestadora de Salud Santander (E), PUN08 MAYRA MARCELA PULIDO MURILLO Bacterióloga calidad servicio laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Santander y SI SILVIA IRENE VERA PEREIRA Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Santander, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo al número de contrato 07-8-20301-24 de fecha 03 de diciembre 2024, suscrito con la firma BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA (o donados por _____, mediante el documento _____ de fecha _____), para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. _____ de fecha: _____ Adición No. _____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI__X__ NO_____

Prorroga o modificación No ____01_____ de fecha __17-02-2026__

OBJETO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC,)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	TUBO TAPA LILA PEDIATRICO	100	LOTE: 6119282FV: 31/10/2027	$ 985,00	$98.500,00
10	TORNIQUETE	25	LOTE: 6E002 FV: N/A	$ 1.280,00	$32.000,00
	TOTAL				$130.500,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos:

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA

GS-2026-090299-DISAN

	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI__X____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

GS-2026-090299-DISAN

Código: 1LF-FR-0095	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 26/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	CRISTIAN FRANCISCO ROJAS ORTIZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	JEFE CLINICA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	
IJ	ABELARDO DIAZ TORRES	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER (E)	
SI	SILVIA IRENE VERA PEREIRA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	
PUN8	MAYRA MARCELA PULIDO MURILLO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	BACTERIOLOGA CALIDAD LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	MARCELA PULIDO MURILLO

INFORMACIÓN PÚBLICA

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN N° 18764107765693 DE 2026-03-29 hasta 2028-03-29 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FEBD 629356 a FEBD 1000000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FEBD642684

CORREO CLIENTE	CONTRATO / ORDEN NO.
	450163219 BUCARAMANGA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	PEDIDO NO.	REMISION NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO.
27/08/2026	26/10/2026	830041314-4	5013020327	6036202620	BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:	ENVIAR A:	FORMA DE PAGO:	OBSERVACIONES:
DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . CL 44 50 51, BOGOTA, Bogotá	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL . AV 61 NRO 10-200 REAL DE MINAL, BUCARAMANGA, Santander	Crédito **MEDIO DE PAGO:** Transferencia Débito **TIEMPO DE PAGO:** Neto 60 días	

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIT.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	365974	TUBO MICROTAINER EDTA K2 TAPON LILA Venc: 2027-10-31	6119282	100,00	EA	826,00	15.732,00	19%	82.800,00
2	367203	TORNIQUETE STRECH LIBRE DE LATEX Venc:	6E002	25,00	EA	1.076,00	5.111,00	19%	26.900,00

SON: CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:

TOTAL GRAVADO 19.00%:	109.700,00
TOTAL IVA 19.00%:	20.843,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LINEAS:	130.543,00
VALOR TOTAL:	**COP 130.543,00**

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

Estimado cliente, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 4725 de 2005 solicitamos su apoyo diligenciando los campos relacionados en la tarjeta de dispositivo médico implantable descritos en el link que le llegará por correo electrónico. El diligenciamiento deberá realizarse en un periodo no mayor a 30 días después del uso del producto.

CUFE:
07e918f9bf372d98fdc7a52cd18c39f34b3eb075987d1b6a6ebc9680a4ee0b16a9ab67a33450b50e9[illegible]2c6105989012ff

Fecha y hora de generación:
27/08/2026 01:24:23

Fecha y hora de expedición:
27/08/2026 01:24:52

GS-2026-090299-DISAN

BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA

NIT : 860020309-6

Calle 97 No. 23 - 60 Piso 9, Eidificio Proksol, BOGOTA, Colombia

860020309@mailbox.edicomnet.com

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN No. 000200 DIC.27/2024 AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA. NO EFECTUAR RETENCION DE IVA NI DE ICA. Gran contribuyente (O-13) - IVA REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ICA 4645 TARIFA BOGOTA 4.14x1000 - SOMOS AUTORETENEDORES RES. DIAN 4755 JUL 29 DE 1997 - NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE # RES AUTORIZACIÓN DIAN Nº 18764090429725 DE 2025-03-13 hasta 2026-09-13 FACTURACIÓN ELECTRONICA RANGO FE 595593 a FE 1000000

NOTA CRÉDITO

NC66561

CORREO CLIENTE

CONTRATO/O COMPRA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO CLIENTE NO.	FACTURA NO.	EJECUTIVO DE CUENTA	HOJA NO
14/09/2026	13/11/2026	830041314		BECTON DICKINSON COLOMBIA LTDA	1 de 1

FACTURAR A:

DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL .

CL 44 50 51, BOGOTA, BOGOTA

ENVIAR A:

FORMA DE PAGO: Crédito

MEDIO DE PAGO: Transferencia Débito

TIEMPO DE PAGO: Neto 60 días

OBSERVACIONES:

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Orden de compra — Número: NC Comercial

ID	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	U/M	VAL. UNIT.	IVA	%	PRECIO TOTAL
1	400014540	Descuentos especiales PAS Venc:		1,00	EA	43,00	0,00	0%	43,00

SON: CUARENTA Y TRES PESOS

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO LA PRESENTE FACTURA CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE

OBSERVACIONES ESPECIALES:
Nota Ctrdito a la FEBD642684 por ajuste de decimales

TOTAL GRAVADO:	43,00
TOTAL IVA 0.0%:	0,00
TOTAL DESCUENTOS:	0,00
TOTAL LÍNEAS:	43,00
VALOR TOTAL:	COP 43,00

Esta factura se asimila a una letra de cambio (C.C: Artículo 774) y para todos los efectos legales presta mérito ejecutivo (C.P.C. ART 488 C. DE C. ART. 772 M.S.S) Pasados diez (10) días calendario siguientes a su recepción, la presente factura se entenderá irrevocablemente aceptada, vencido este plazo no se recibirán reclamos. Favor girar cheque o transferencia electrónica a nombre de Becton Dickinson de Colombia Ltda. con sello de primer beneficiario. El no pago oportuno de esta factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada.

C.C. o NIT No.

CUFE:
76de24c0707fd1d32f0f622d91f2ae039b7433a7243348ad90986dd0442d1e0e6536930c07db3eba349e2d9df0dc6875

Fecha y hora de generación: 14/09/2026 14:13:27

Fecha y hora de expedición: 14/09/2026 14:13:44

Factura electrónica resolución DIAN No. del al autoriza Rango del No. al No.
Factura electrónica generada por Edicom S.A.S. - NIT: 800580395-4 - Software: Edicom ASP

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

GS-2026-090299-DISAN

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860020309	6	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL BECTON	CALLE 97 # 23- 60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7566060	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	599307404	9510243501	E	2026/09/03	2026/08/27	CITIBANK	0	$450,409,400

RESUMEN DE PAGO

Riesgo	Entidad	Nit	DV	Trabajadores	Valor Aportes	Valor Intereses de Mora	Total a Pagar	Valor Aportes	Valor Intereses de Mora	Total a Pagar	Valor Aportes	Valor Intereses de Mora	Total a Pagar
					Periodo Anterior			Periodo Actual			Periodo Siguiente		
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				135	$243,531,000	$0	$0			$0			$0
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	16	$21,773,800	$0	$483,700	$0	$483,700	$0	$0	$0	$0
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	54	$115,590,900	$0	$3,051,300	$0	$3,171,900	$0	$0	$0	$0
PORVENIR	230301	800,224,808	8	27	$48,171,500	$0	$1,163,900	$0	$1,522,300	$0	$0	$0	$0
PROTECCION	230201	800,229,739	0	22	$32,687,000	$0	$697,900	$0	$1,135,600	$0	$0	$0	$0
SKANDIA	230901	800,253,055	2	16	$25,307,800	$0	$591,100	$0	$591,100	$0	$0	$0	$0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				135	$11,960,400	$0							$0
COLMENA	14-25	800,226,175	3	135	$11,960,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CCF (ADMINISTRADORAS: 7)				135	$58,466,500	$0							$0
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	2	$579,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
COMFACOR	CCF15	891,080,005	1	1	$252,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	4	$1,191,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	6	$1,996,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	12	$6,894,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	109	$47,276,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$274,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				135	$106,626,200	$0							$0
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	9	$14,259,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$458,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	20	$12,195,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	47	$41,191,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	$2,105,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$338,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$3,935,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	46	$32,142,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				28	$17,895,000	$0							$0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	28	$17,895,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				28	$11,930,300	$0							$0
SENA	PASENA	899,999,034	1	28	$11,930,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
TOTALES					$0	$0	$0			$0			$0

2026/09/01 03:23 PM

gisell.leon gisell.leon gisell.leon

Shape the future with confidence

Señores
Becton Dickinson de Colombia Ltda.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2025, no incluidos aquí, de Becton Dickinson de Colombia Ltda., identificada con NIT. 860.020.309-6. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables, no auditados, por el periodo de 6 meses del 1 de marzo al 31 de agosto de 2026 de las subcuentas 23700500 "Aportes E.P.S.", 23700600 "Aportes A.R.L.", 23701000 "Aportes I.C.B.F. Sena - Caja Compensación" y 23803000 "Fondos de cesantías y/o pensiones, incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera, contable, extracontable y tributaria es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios a la información anteriormente indicada.

Mi certificación se emite de conformidad con el numeral 3 del artículo 207 del Código de Comercio, con un alcance fundamentado en los libros de contabilidad, como lo establece el artículo 2 de la Ley 43 de 1990.

Esta certificación se expide por solicitud de la Gerencia de la Compañía y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

CAMILA ALEJANDRA VELASCO PEÑA

Firmado digitalmente por CAMILA ALEJANDRA VELASCO PEÑA
Fecha: 2026.09.15 12:20:24 -05'00'

Camila Alejandra Velasco Peña
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 310897-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá D.C.
15 de septiembre de 2026

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN
Número	146	**Fecha**	21/09/2026	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS **Estado** INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-				

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA	FEBD	642720	27/08/2026	0.00	220,269.00
1-FACTURA	FEBD	642642	27/08/2026	0.00	612,700.00
1-FACTURA	FEBD	642683	27/08/2026	0.00	100,900.00
1-FACTURA	FEBD	642698	27/08/2026	0.00	5,610,100.00
1-FACTURA	FEBD	642643	27/08/2026	0.00	373,660.00
1-FACTURA	FEBD	642710	27/08/2026	0.00	32,000.00
1-FACTURA	FEBD	642697	27/08/2026	0.00	336,000.00
1-FACTURA	FEBD	642647	27/08/2026	0.00	466,700.00
1-FACTURA	FEBD	642684	27/08/2026	0.00	130,500.00
1-FACTURA	FEBD	642668	27/08/2026	0.00	3,733,500.00
1-FACTURA	FEBD	642657	27/08/2026	0.00	508,900.00
1-FACTURA	FEBD	642655	27/08/2026	0.00	295,500.00
1-FACTURA	FEBD	642663	27/08/2026	0.00	600,600.00
1-FACTURA	FEBD	642672	27/08/2026	0.00	517,600.00
1-FACTURA	FEBD	642660	27/08/2026	0.00	531,100.00
13-NOTA DÉBITO	ND	529	14/09/2026	0.00	40.00
13-NOTA DÉBITO	ND	528	14/09/2026	0.00	31.00
					14,090,100.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Tipo: 11 - CONSUMO SIN CONTROL **Grupo:** 3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA **Subgrupo:** 3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
100467	TUBO TAPA ROJA O TAPA AMARILLA PEDIATRICO		1600		UNIDAD	1	1,009.00	1,614,400.00	1,614,400.00
102184	TUBOS AL VACIO TAPA AMARILLA		13500		UNIDAD	1	647.00	8,734,500.00	8,734,500.00
102185	TUBOS AL VACIO TAPA AZUL		100		UNIDAD	1	737.00	73,700.00	73,700.00
102181	TUBOS AL VACIO TAPA AZUL PEDIATRICO		700		UNIDAD	1	898.00	628,600.00	628,600.00
102182	TUBOS AL VACIO TAPA LILA PEDIATRICA		2100		UNIDAD	1	985.00	2,068,500.00	2,068,500.00
102183	UROTUBOS (TUBOS PARA CONSERVACION DE MUESTRAS PARA UROCULTIVO)		800		UNIDAD	1	933.00	746,400.00	746,400.00

Tipo: 11 - CONSUMO SIN CONTROL **Grupo:** 3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA **Subgrupo:** 7 - INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
52467	TORNIQUETE PARA ACCESO IV		175		UNIDAD	1	1,280.00	224,000.00	224,000.00

TOTALES TIPO	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						14,090,100.00	14,090,100.00	0.00

GS-2026-090299-DISAN

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

o	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL		Area Resp	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN	
nero	146	Fecha 21/09/2026	Solicitante	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL	
acén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD		TpMy Contab	43 - ENTRADAS	Estado INGRESO A ALMACEN
yecto					

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES						14,090,100.00	14,090,100.00	0.00

ervaciones

RATO NO. 07-8-20301-24. NC66552 POR VALOR DE 2.535, NC66553 POR VALOR DE 11.00, NC66554 POR VALOR DE 16.121, NC66556 POR VALOR DE 248.00, NC6655 POR VALOR DE 150.00, NC66557 POR VALOR DE NC66558 POR VALOR DE 63.00,

IFICACIÓN CONTABLE

o Gr 920 TpCo Esp 700 ENTRADAS DE ALMACEN Nro. 2461 Periodo 202609 Fecha 21/09/2026

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151404001	Materiales médico - quirúrgicos			11003007	INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS	224,000.00	
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	13,866,100.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			860020309	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA		14,090,100.00
					Totales	14,090,100.00	14,090,100.00

Responsable
FIRMA
NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION.
C.C. 830041314

Elaborado por
FIRMA
NOMBRE JHON ALEXANDER BELTRAN OLARTE

GS-2026-090299-DISAN